

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES. Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Resolución relativa a la oposición convocada para proveer la plaza de Ayudante de Montes del Servicio Forestal.

La Diputación Provincial de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Nombrar a don Jesús Yagüe Sanz, Ayudante de Montes del Servicio Forestal, de conformidad con la propuesta que formula el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de dicha plaza.”

Lo que se hace público, significándose que el interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado su nombramiento.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—5.050)

Resolución relativa al concurso de méritos restringido entre Obreros especialistas para proveer una plaza de Capataz del Servicio Agropecuario Provincial.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Nombrar a don Alejandro Sancho Aguilera, Capataz del Servicio Agropecuario Provincial, de conformidad con la propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso de méritos restringido entre Obreros especialistas agropecuarios para la provisión de dicha plaza.”

Lo que se hace público, significándose que el interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado su nombramiento.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—5.051)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de nueva escalera y acondicionamiento de dependencias en el Colegio Nacional “República de Venezuela”, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Codeco, S. A.”, “General de Proyectos y Obras, S. A.”, “Ginés Navarro, S. A.”, “Construcciones Serrano, S. A.” y “Col-

Eliminando a las empresas: Don Antonio, Feito Odriozola, “Constructora San José, S. L.”, “Puerta y Herrero” y “Construcciones Tablada, S. A.”.

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.826)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un tramo de colector en el paseo del Prado, entre la calle de Atocha y la plaza de Cánovas del Castillo, la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Efes, S. A.”, “Fercaber, S. A.” y “Construcciones Real 76”.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.827)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de las Islas Hébridas y un tramo de la de Amadeo Gómez, la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Cotos” y “Teodoro del Barrio, S. A.”.

El acto de la apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.828)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Juan de la Peña, Barberán y un tramo de la de Islas Mascañas, la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Francisco Portillo, S. A.” y “Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.”.

El acto de la apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 16 de

mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.829)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles de Joaquín Jorge Alarcón y Amadeo Gómez, la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.”.

Eliminando el de “Construcciones Elsan, S. A.”.

El acto de apertura de la oferta económica admitida, previa destrucción de la eliminada, tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.830)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de urbanización de la calle de los Tejadillos y avenida de la Galaxia, la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Construcciones Real 76, S. A.”.

Eliminando el de “Construcciones Besanz, S. A.”.

El acto de la apertura de la oferta económica admitida, previa destrucción de la eliminada, tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.831)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de absorbentes en la colonia Fin de Semana (segunda fase), la Comisión Permanente de 25 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

“Construcciones Hernando, S. A.”, “Elsan, S. A.”, “Construcciones Rico, S. A.” y “Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.”.

El acto de la apertura de las ofertas económicas admitidas tendrá lugar el día 16 de mayo, a las diez treinta horas de

la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.832)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto de las obras relativas a la estación depuradora de La China.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.833)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y construcción de las obras relativas a la estación depuradora de Rejas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.834)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCION GENERAL

BOLETIN DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

PRESUPUESTOS			EJECUTADOS		Pendiente	
Núm. o letra	FINALIDAD	Fecha aprobación definitiva	AUTORIZADO	En el año (1)		En años anteriores
1965 (I)	Modernización servicio contra incendios, limpieza y Asistencia Social ...	18-III-1966	401.000.000	4.477.094	345.463.638	51.059.268
1966 (I)	Cont. G. Escolares y modernización servicios Policía Municipal ...	24-VII-1968 6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	1.704.145.529	9.807.197	1.572.878.783	121.459.549
1967 (I)	Construcción 4.501 viviendas en Moratalaz ...	3-II-1968 23-X-1971 am.	1.179.434.327	—	1.152.754.541	26.679.786
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras viarias ...	20-XII-1967 5-V-1976 am.	1.409.770.464	60.893	1.397.870.981	11.838.590
1970 (I)	Depuración aguas residuales ...	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.592.642.750	—	872.425.580	720.217.170
1970 (II)	Obras urb. distrintos perifér., serv. ext., pasos distinto nivel y colector ...	22-I-1972 3-III-1972 17-VII-1975 am. 25-IX-1979 am.	1.175.431.250	70.657	1.131.948.468	43.412.125
1972	Plan de actuación urgente ...	14-IX-1974 22-II-1975	7.611.000.000 100.000.000 1.552.312.572	2.026.701 194.320 5.639.104	4.796.645.627 69.475.558 1.230.812.354	2.812.327.672 30.330.122 315.861.114
1974 (I)	Operación derribo ...	19-I-1976 31-III-1978 am. 23-I-1980 am. 27-IV-1977	1.655.094.989 4.974.000.000	7.348.307 434.682.196	1.438.481.810 2.862.760.578	209.264.872 1.676.557.226
1976 (II)	Plan urgencia acondicionamiento de barriadas.	4-III-1978	499.797.744	18.671.388	—	481.126.356
1977 (II)	Para act. y mejora regul. tráfico y su ex. zonas periféricas ...	20-VII-1978	4.526.031.757	275.598.392	3.311.625.762	938.807.603
1978 (I)	Inversiones ...	13-VII-1978	33.161.620.000	24.443.213	50.818.730	33.086.358.057
1978 (II)	Para el plan de saneamiento integral ...	28-III-1979	10.374.866.622	900.793.851	9.107.246.525	366.826.246
1979 (I)	Liquidación de deudas ...	15-XII-1979	2.454.960.000	2.454.921.886	—	38.114
1979 (II)	Aportación Presupuesto especial de Gerencia Municipal de Urbanismo ...					
SUMAS ...			74.372.108.004	4.138.735.199	29.341.208.935	40.892.163.870

(1) 1.º Trimestre de 1980

Madrid, 31 de marzo de 1980.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor (Firmado).

ESTADO DE EJECUCION A 31 DE MARZO DE 1980 ESPECIAL DE URBANISMO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Impuestos directos ...	1	3.000	—	3.000	—	—	—	—	—3.000
Impuestos indirectos ...	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasas y otros ingresos ...	3	576.635.000	—	576.635.000	147.582.021	131.002.925	16.579.096	—	—429.052.979
Transferencias corrientes ...	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos patrimoniales ...	5	21.784.133	—	21.784.133	30.000	—	—	—	—21.754.133
Enajenación de inversiones reales ...	6	809.556.000	—	809.556.000	104.926.677	30.000	104.926.677	—	—704.629.323
Transferencias de capital ...	7	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de activos financieros ...	8	500.000	—	500.000	—	—	—	—	—500.000
Variación de pasivos financieros ...	9	100.000	—	100.000	—	—	—	—	—100.000
PRESUPUESTO CORRIENTE ...		1.408.578.133	—	1.408.578.133	252.538.698	131.032.925	121.505.773	—	—1.156.039.435
Resultas ...	0	4.643.076.813	—	4.643.076.813	4.643.076.813	2.577.299.199	2.065.777.614	—	—
TOTALES INGRESOS ...		6.051.654.946	—	6.051.654.946	4.895.615.511	2.708.332.124	2.187.283.387	—	—1.156.039.435
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION	
Remuneraciones del personal ...	1	571.644.184	—	571.644.184	100.549.998	100.549.998	—	471.094.186	
Compra de bienes corrientes y de servicios.	2	200.675.000	—	200.675.000	18.834.364	492.902	18.341.462	181.840.636	
Intereses ...	3	382.424.834	—	382.424.834	119.999.252	64.740.138	55.259.114	262.425.582	
Transferencias corrientes ...	4	15.500.000	—	15.500.000	480.908	306.548	174.360	15.019.092	
Inversiones reales ...	6	2.154.885.786	—	2.154.885.786	1.742.247	1.040.183	702.064	2.153.143.539	
Transferencias de capital ...	7	—	—	—	—	—	—	—	
Variación de activos financieros ...	8	500.000	—	500.000	—	—	—	—500.000	
Variación de pasivos financieros ...	9	537.870.215	—	537.870.215	108.703.972	—	108.703.972	429.166.243	
PRESUPUESTO CORRIENTE ...		3.863.500.019	—	3.863.500.019	350.310.741	167.129.769	183.180.972	3.513.189.278	
Resultas ...	0	5.087.596.576	—	5.087.596.576	5.087.596.576	934.792.365	4.152.804.211	—	
TOTALES GASTOS ...		8.951.096.595	—	8.951.096.595	5.437.907.317	1.101.922.134	4.335.985.183	3.513.189.278	
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION	
TOTALES INGRESOS ...		6.051.654.946	—	6.051.654.946	4.895.615.511	2.708.332.124	2.187.283.387	—1.156.039.435	
TOTALES GASTOS ...		8.951.096.595	—	8.951.096.595	5.437.907.317	1.101.922.134	4.335.985.183	3.513.189.278	
Diferencias ...		—2.899.441.649	—	—2.899.441.649	—542.291.806	1.606.409.990	2.148.701.796	2.357.149.843	

Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado).

ESTADO DE EJECUCION A 31 DE MARZO DE 1980

ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Impuestos directos	1		13.247.100.000	—	13.247.100.000	1.392.321.107	880.769.551	511.551.556	- 11.854.778.893
Impuestos indirectos	2		2.705.000.100	—	2.705.000.100	119.704.875	92.844.014	26.860.861	- 2.585.295.225
Tasas y otros ingresos	3		9.054.990.000	400.000.000	9.454.990.000	1.071.136.128	827.688.497	243.447.631	- 8.383.853.872
Transferencias corrientes	4		11.003.598.461	273.000	11.003.871.461	413.754.821	413.754.821	—	- 10.590.116.640
Ingresos patrimoniales	5		889.211.439	—	889.211.439	54.708.507	54.516.107	192.400	- 834.502.932
Enajenación de inversiones reales	6		10.000.000	—	10.000.000	5.314.076	5.314.076	—	- 4.685.924
Transferencias de capital	7		—	—	—	—	—	—	—
Variación de activos financieros	8		90.000.000	—	90.000.000	4.716.899	4.716.899	—	- 85.283.101
Variación de pasivos financieros	9		100.000	140.000.000	140.100.000	140.000.000	140.000.000	—	- 100.000
PRESUPUESTO CORRIENTE			37.000.000.000	540.273.000	37.540.273.000	3.201.656.413	2.419.603.965	782.052.448	- 34.338.616.587
Resultas	0		11.933.663.813	—	11.933.663.813	11.931.889.368	4.109.810.393	7.822.078.975	- 1.774.445
TOTALES INGRESOS			48.933.663.813	540.273.000	49.473.936.813	15.133.545.781	6.529.414.358	8.604.131.423	- 34.340.391.032
2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1		20.267.031.278	—	20.267.031.278	3.095.915.127	3.095.915.127	—	17.171.116.151
Compra de bienes corrientes y de servicios	2		11.925.969.688	273.000	11.926.242.688	720.480.754	387.028.519	333.452.235	11.205.761.934
Intereses	3		2.373.669.244	—	2.373.669.244	454.562.247	76.159.699	378.402.548	1.919.106.997
Transferencias corrientes	4		173.256.203	—	173.256.203	—	—	—	173.256.203
Inversiones reales	6		1.144.000.000	—	1.144.000.000	—	—	—	1.144.000.000
Transferencias de capital	7		—	—	—	—	—	—	—
Variación de activos financieros	8		366.000.000	400.000.000	766.000.000	624.141.879	615.915.585	8.226.294	141.858.121
Variación de pasivos financieros	9		750.073.587	140.000.000	890.073.587	185.158.780	75.000	185.083.780	704.914.807
PRESUPUESTO CORRIENTE			37.000.000.000	540.273.000	37.540.273.000	5.080.258.787	4.175.093.930	905.164.857	32.460.014.213
Resultas	0		12.085.528.138	—	12.085.528.138	12.085.528.138	1.837.717.180	10.247.810.958	—
TOTALES GASTOS			49.085.528.138	540.273.000	49.625.801.138	17.165.786.925	6.012.811.110	11.152.975.815	32.460.014.213
3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			48.933.663.813	540.273.000	49.473.936.813	15.133.545.781	6.529.414.358	8.604.131.423	- 34.340.391.032
TOTALES GASTOS			49.085.528.138	540.273.000	49.625.801.138	17.165.786.925	6.012.811.110	11.152.975.815	32.460.014.213
Diferencias			- 151.864.325	—	- 151.864.325	- 2.032.241.144	516.603.248	- 2.548.844.392	- 1.880.376.819

Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado). (O.—34.791)

MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Madrid, en virtud de acta de infracción incoada en fecha 29-9-79, contra la empresa "Talleres Sama", actividad taller mecánico, con domicilio en Cno. Valdecabañas, km. 23,400 de la CN-III, Arganda del Rey (Madrid).

Resultando que en la citada acta de la Inspección se hace constar: Girada visita de inspección ha podido comprobarse se infringe el artículo 12 del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, por haber procedido al cierre de dicho centro de trabajo el día 9-7-79, sin darse las circunstancias que dicho artículo exige en sus apartados a), b) y c):

Resultando que se propone la imposición de la multa total de 25.000 pesetas (veinticinco mil) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16,2 en relación con el artículo 33. El primero del Decreto 3-4-71 y el segundo de la Ley de Relaciones Laborales de 8-4-76. Se califica como grave en grado mínimo;

Resultando que a la citada Empresa le fué notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Delegación, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, 29 de febrero de 1980.—De orden del señor Delegado, el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.324)

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Madrid, en virtud de acta de infracción incoada en fecha 8-10-79, contra la empresa "Institución Educativa Gaudí", actividad enseñanza, con domicilio en José del Prado y Palacios, 1, 3 y 5, Madrid-30.

Resultando que en la citada acta de la Inspección se hace constar: Que en virtud de visita girada el pasado 3 de octubre a la empresa referenciada y posteriores actuaciones ha comprobado la infracción al artículo 18.1 de la Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976, ya que ha extinguido las relaciones labo-

rales con 16 trabajadores por causas económicas sin autorización de la Autoridad Laboral.

La infracción se califica de muy grave en grado máximo.

No se hizo diligencia en el Libro de Visitas al no haberlo presentado a las oficinas de la Inspección de Trabajo y encontrarse cerrada la empresa;

Resultando que se propone la imposición de la multa total de 25.000 pesetas (veinticinco mil) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y concordantes del Decreto de 3 de abril de 1971, Orgánico y Funcional de las Delegaciones de Trabajo;

Resultando que a la citada Empresa le fué notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Delegación, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando do-

documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, 29 de febrero de 1980.—De orden del señor Delegado, el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.325)

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Madrid, en virtud de acta de obstrucción incoada en fecha 4-10-79, contra la empresa "Sarriá Serrano, S. A.", actividad metalúrgica, con domicilio en General Yagüe, 11, Madrid-20.

Resultando que en la citada acta de la Inspección se hace constar: Que requirida la Empresa para que presentara su documentación laboral a las once treinta horas del 26-9-79, en las oficinas de esta Inspección, calle Princesa, 3, primero, ante el Inspector que suscribe, a fin de tomar datos para emitir el informe preceptivo a la orden de servicio número 35.591, no se ha presentado la Empresa, ni la documentación solicitada, no obstante obrar en poder de esta Inspección el "Aviso de recibo" del Servicio de Correos, del correspondiente certificado, justificativo de que la citación estaba en poder de la Empresa el 17-9-79, por lo que se ha obstruido de forma manifiesta la labor inspectora, con patente infracción a los apartados c) y g) del artículo 14 del Decreto 2122/71, de 23 de julio;

ella escrito de descargos ante esta Delegación, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, 29 de febrero de 1980.—De orden del señor Delegado, el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.331)

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Madrid, en virtud de acta de infracción S. H. incoada en fecha 2-2-79, contra la empresa "Talleres Fortuna, S. A.", actividad taller mecánico, con domicilio en San Fernando, 10, La Fortuna, Leganés (Madrid).

Resultando que en la citada acta de la Inspección se hace constar: A virtud de visita girada con motivo de informe en expediente de apertura en 21-2-78:

Falta de instalación de toma de tierra individual para cada máquina: Leve, artículo 51 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene.

Falta de viseros o pantallas a piedra esmeril: Leve, artículo 89 de la misma.

Cuarto vestuario con deficientes condiciones de higiene y falta de duchas con agua caliente: Leve, artículos 39 a 41.

Falta de espacio para almacenamiento de útiles de soldadura que carecen de toda sujeción: Leve, artículo 130 del mismo texto.

No se practica diligencia en Libro de Visita por carecer del mismo en el acto de la visita;

Resultando que se propone la imposición de la multa total de 10.000 pesetas (diez mil) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene. Grado medio;

Resultando que a la citada Empresa le fué notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Delegación, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la

misma nada ha expuesto el infractor en su descargo;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, 29 de febrero de 1980.—De orden del señor Delegado, el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.332)

Visto el expediente instruido por la Inspección Provincial de Madrid, en virtud de acta de obstrucción incoada en fecha 24-10-79, contra la empresa "Accordo, S. A.", actividad venta por menor de muebles de cocina, con domicilio en Breton de los Herreros, 61, Madrid-3.

Resultando que en la citada acta de la Inspección se hace constar: No se ha personado en las oficinas de la Inspección de Trabajo, ni ha presentado la documentación que le fué interesada. Obstrucción prevista en el artículo 14 del Reglamento de la Inspección de Trabajo de 23-7-71.

Se le requiere, una vez más, para que presente inmediatamente la documentación interesada, en días de lunes o miércoles, en horas de doce a trece, al Inspector señor Niño, pues de no hacerlo así se propondrá sanción más grave;

Resultando que se propone la imposición de la multa total de 10.000 pesetas (diez mil pesetas) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 3-4-71, sobre funciones atribuidas a las Delegaciones de Trabajo. Sanción en grado mínimo;

Resultando que a la citada Empresa le fué notificada dicha acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Delegación, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en

el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Madrid, 29 de febrero de 1980.—De orden del señor Delegado, el Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—2.333)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50AL-777

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Carlos Falcó y Fernández de Córdova, Marqués de Griñón.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Aldea del Fresno (Madrid), finca "El Rincón", ribera del Alberche.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca citada propiedad del peticionario.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 15 KV., conductor cable Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, postes de hormigón, aisladores de cadena 1.503 y rígidos Arvi 32.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.939.399 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—4.289) (O.—34.728)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

50EL-1.550

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición del tendido de línea a 15 KV.

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar de Oreja (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Esta obra está incluida en el PLANER.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.627.343 pesetas (un millón seiscientos veintisiete mil trescientas cuarenta y tres pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle

de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 16 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.290) (O.—34.729)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

50EL-1.545

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de línea de 15 KV.

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ciempozuelos, San Martín de Valdeiglesias y Villamantilla (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Estas obras están incluidas en el PLANER a ejecutar en el primer bienio.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 11.163.240, 1.345.875, y 2.347.993 pesetas (el primer presupuesto es de Ciempozuelos, el segundo es de San Martín de Valdeiglesias y el tercero de Villamantilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 16 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.291) (O.—34.730)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: En el término de Nuevo Baztán, paraje arroyo del Cangrejo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de elevación de agua para el abastecimiento de la población.

d) Características principales: Centro de transformación de 125 KVA. a 15.000/380/220 voltios. Línea aérea a 15.000 voltios, que parte del poste número 67 de la línea de 15 KV. de U. E. en la margen derecha del arroyo de la Vega y que finalizará en el transformador una vez efectuados los cruzamientos con la carretera de Nuevo Baztán a Olmeda de las Fuentes, y con las líneas aéreas de 220 KV. y 45 KV. La longitud total de la línea es de 1.566 metros repartidos en 20 vanos, utilizando cinco columnas metálicas galvanizadas y 14 apoyos de hormigón, conductores Al-Ac de 21,10 milímetros cuadrados de sección total. Los aisladores de cadena de vidrio número 1.503 y los rígidos serán ARVI-32.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.557.589 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Minas, sita en la calle de Juan de Mena, número 10, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.292) (O.—34.731)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.379

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: "Roto, S. A."
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Alcobendas (Madrid), Polígono Industrial "Valportillo", calle de Francisco Gervás, número 6.
- c) Finalidad de la instalación: Para suministro de energía eléctrica a su industria.
- d) Características principales: Centro de transformación de 160 KVA. a 20.000/220.380 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 722.175 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.293) (O.—34.732)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.
Referencia: 26 EL-1.552.
Finalidad: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica a la localidad de Garganta de los Montes (Madrid).

Características: Línea aérea a 20 KV., de 894 metros de longitud, en tres alineaciones, con cable LA-30, capacidad de transporte de 500 KW. y una caída de tensión de 0,15 por 100 y altitud media Zona B.

Presupuesto: 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

Referencia: 26 EL-1.553.
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio a las localidades de Montejo, Horcajuelo y Prádena, en la zona de Somo-sierra.

Características: Línea aérea de 20 KV. con cable Al-Ac de 32,37 milímetros cuadrados de sección, longitud de 126, 1.463 y 165 metros respectivamente, capacidad de transporte 500 KW. cada derivación y las tres en Zona C.

Presupuesto: 1.700.000 pesetas (un millón setecientas mil pesetas).
Referencia: 26 EL-1.554.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona de La Serna del Monte (Madrid).

Características: Línea aérea a 20 KV. de 3.677 metros de longitud, en seis alineaciones, con cable LA-56, una potencia a transportar de 1.000 KW. y una caída de tensión de 0,840 por 100. Altitud Zona C.

Presupuesto: 3.450.000 pesetas (tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Referencia: 26 EL-1.555.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Fuente el Saz y Alalpardo (Madrid).

Características: Línea aérea de media tensión con conductor LA-56, longitud

4.688 metros, siete alineaciones, caída de tensión 1,51 por 100, altitud Zona B y potencia a transportar 1.500 KW.

Presupuesto: 3.956.000 pesetas (tres millones novecientas cincuenta y seis mil pesetas).

Referencia: 26 EL-1.556.
Finalidad: Sustitución línea aérea media tensión en el casco urbano de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Características: Línea subterránea a 20 KV. con conductor E. P. R. de 150 milímetros cuadrados, caída de tensión 0,269 por 100. Unirá los C. T. Sagrada Familia y Portugalete. Las zanjas serán de 1,10 metros de profundidad y 0,60/0,70 de anchura.

Presupuesto: 4.050.000 pesetas (cuatro millones cincuenta mil pesetas).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.294) (O.—34.733)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.112

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: "Arganplast, S. A."
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle del Bronce, números 25-27, en Arganda del Rey (Madrid).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a su industria.
- d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000/20.000/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.842.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.295) (O.—34.734)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.381

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: "Campsa"
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona denominada "Vacibotas", término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), km. 2 de la factoría número 2 de la carretera de Madrid-Torrejón.
- c) Finalidad de la instalación: Para alimentación de dos bombas para abastecimiento de agua de los depósitos del servicio contra incendios.
- d) Características principales: Centro de transformación de 50 KVA. a 20.000/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 638.578 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.296) (O.—34.735)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.380

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

- a) Peticionario: Don Ramón Sanz Garcías.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Alalpardo (Madrid), km. 5,500 de la carretera de Fuente el Saz-Valdeolmos.
- c) Finalidad de la instalación: Para alimentación a la instalación de riegos para el desarrollo de un vivero.
- d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, relación 20.000/380-220 voltios, de 25 KVA.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 285.002 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.297) (O.—34.736)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 23 de octubre de 1979, por el presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de ocho plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de ocho plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", y se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesaria a la fecha de terminación del plazo para presentación de instancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco. Este límite podrá compensarse con servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado por ellos a la MUNPAL.
- c) Estar en posesión de título de Enseñanza Media Elemental, o de graduado escolar o equivalente.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, deberán dirigirse al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Entrada de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del último anuncio en los "Boletines Oficiales" de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la L. P. A. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de ésta en quien delegue.
Vocales: El Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue; un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial; y un funcionario que actuará como Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar donde se va a celebrar la oposición.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y que serán apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.— Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio constará de dos partes:

Primera parte: Consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segunda parte: Consistirá en la redacción de algún escrito o en la ejecución de alguna tarea propia de la función a realizar, que demuestre en el opositor experiencia en las labores de oficina.

Se valorará la corrección, la buena presentación de los escritos y la velocidad.

Segundo ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa. La realización de las pruebas de este ejercicio

será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio, de carácter igualmente obligatorio: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con su composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio, de carácter voluntario: Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un período máximo de cinco minutos.

b) Estenografía: Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización: Manejo de máquinas de ordenador, máquinas calculadoras o fotocopiadoras.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total entre el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de los puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia compulsada del título necesario para tomar parte en la oposición.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente en la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condicio-

nes y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaren su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del nombramiento, si no lo hicieren así quedarán en situación de cesantes.

Décima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver todas las dudas y tomar todos los acuerdos en lo no previsto en las bases para el buen orden de la oposición.

Programa para la oposición:

I. Principios de Derecho Político y Administrativo:

1. El Estado.—Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.—El poder constituyente.

4. La nueva Constitución Española.

5. Las Cortes Españolas.

6. La organización judicial española.

II. Principios de Derecho Administrativo:

7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

8. Fuentes del Derecho Administrativo.—Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas.

10. El acto administrativo.—Principios generales del procedimiento administrativo.—Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa.—Conceptos de órgano.—Jerarquía administrativa.—La competencia administrativa.—Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración Central Española.—El Presidente y Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración Central Española.—Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.—El Alcalde como delegado del poder central.

15. La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas.—Los organismos autónomos.

III. Administración Local:

16. La Administración Local.—Conceptos y evolución en España.—Entidades que comprende.

17. La provincia.—Organización y competencia de la provincia de régimen común.—Regímenes provinciales especiales.

18. El municipio.—Organización y competencias del municipio de régimen común.—Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.—Clases.—Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos contra las Entidades Locales.—La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

21. Las normas de actividad de las Entidades Locales.—Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales.—El presupuesto en las Entidades Locales.

23. Los órganos de gobierno provin-

ciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales.—El Alcalde.—El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales.—La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración Central y Local.—Descentralización administrativa.—Las facultades de decisión.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Alcobendas, a 22 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—4.465) (O.—34.844)

MANZANARES EL REAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Gregorio Martín Hernán ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado para almacenar gasóleo C, en parcela 109 de la Urbanización "La Ponderosa".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Manzanares el Real, a 21 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.303) (O.—34.745)

COLMENAR VIEJO

Por don Julián Puente Cid, en representación de don Teodoro del Barrio Romera, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para las obras de centros oficiales, por haber terminado el plazo fijado para la permanencia de dicha fianza.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal, por escrito, durante las horas de oficina.

Colmenar Viejo, a 14 de abril de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.322) (O.—34.761)

TORRELODONES

A efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José Conde López, representante de doña María de los Angeles Calzón Menéndez ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano, en la parcela número 16, de la Colonia "Monte Sur", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 18 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.334) (O.—34.772)

RIVAS-VACIAMADRID

Acordada por la Corporación en Pleno la Modificación de las ordenanzas municipales, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.316) (X.—195)

ARANJUEZ

El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez,

Hace saber: Que la cobranza en voluntaria del impuesto municipal de circulación de vehículos del ejercicio 1980, la tasa por el servicio de aguas del segundo semestre de 1979 y la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras del año 1979, empezará el día 2 de mayo y finalizará el día 30 de junio del presente año, en la Oficina de Recaudación del Banco Internacional del Comercio, sucursal de Aranjuez, en horas de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Se recuerda a los contribuyentes la conveniencia de la domiciliación bancaria a través de los bancos y cajas de ahorros de esta localidad.

Los contribuyentes que al día 30 de junio no hubiesen satisfecho sus cuotas, podrán abonarla en dicha oficina, con el recargo de prórroga del 5 por 100 entre los días 1 y 15 de julio.

A partir del día 16 de julio, se suspenderá la cobranza y se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica mediante este edicto y bandos que se expondrán en el tablón de anuncios y en los sitios de costumbre para general conocimiento.

Aranjuez, a 24 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.326) (X.—197)

BOADILLA DEL MONTE

Las personas que a continuación se relacionan han presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que asimismo se indican:

Expediente 13/A/80.—Don Rafael Vizcaino Villarrubia.—Instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de G. L. P., de 1.483 Kgs. de capacidad, para usos domésticos, en la parcela número 181, calle del Río Agueda, sin número, de la Urbanización "Parque Boadilla".

Expediente 14/A/80.—Don Alfonso Villas González.—Instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de G. L. P., de 1.029 Kgs. de capacidad, para usos domésticos, en la parcela X-17, calle Monte Hiedro, sin número, de la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

Expediente 15/A/80.—Doña María Asunción Estepa Pinilla.—Instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de G. L. P., de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela número 114, calle del Río Zancara, sin número, de la Urbanización "Parque Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 21 de abril de 1980.—El Alcalde, Rafael Ochoa G.

(G. C.—4.377) (O.—34.775)

VILLACONEJOS

En esta Secretaría Municipal, y a los efectos del artículo 696-2 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario 1/80, formado para el pago de la obra de mejora del abastecimiento de agua de esta Villa, estando nivelado, aprobado por esta Corporación hoy.

Los interesados legítimos del artículo 683 de la Ley citada, y conforme a las causas indicadas en el 696-3, podrán formular sus reclamaciones, durante quince días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentándolas ante este Ayuntamiento y reclamando ante

te la Delegación de Hacienda de Madrid.

Villaconejos, a 22 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.378) (O.—34.776)

Concluido el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la obra de mejora del abastecimiento de agua de esta Villa, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33-5 del Real Decreto 3250/1976, y como consecuencia de lo determinado por el artículo 35-1 del mismo, los posibles afectados por las expresadas obras puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, ante este Ayuntamiento; durante dicho plazo.

Villaconejos, a 25 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.379) (O.—34.777)

ALCORCÓN

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la "Asociación Cultura y Arte" (E. C.) ha solicitado licencia para instalar oficinas, con instalación de calefacción, en la calle Porto Colón, números 4 y 6, entreplanta.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.380) (O.—34.778)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de ochocientos veintisiete millones quinientas sesenta y seis mil pesetas (827.566.000 pesetas), aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 del corriente.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcorcón, a 24 de abril de 1980.—
El Alcalde, José Aranda Catalán.
(G. C.—4.381) (O.—34.779)

GUADARRAMA

Don Julián Casado Contreras solicita autorización para instalar comercio de frutería al por menor, en la calle del Doctor Palanca (galería comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, a 19 de abril de 1980.—
El Alcalde, Miguel Aláez.
(G. C.—4.240) (O.—34.690)

EL BOALO

Doña Benita Esteban Badorrey, vecina de esta Villa, con domicilio en Mataelpino, solicita autorización para instalar un supermercado, en la plaza de Mataelpino.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

El Boalo, a 23 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.382) (O.—34.780)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Francisco Moreno Castellanos solicita licencia para apertura de establecimiento dedicado a bar-restaurante, en esta localidad, calle Queipo de Llano, sin número.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Santos de la Humosa, a 25 de abril de 1980.—
El Alcalde en funciones (Firmado).
(G. C.—4.387) (O.—34.784)

NAVAS DEL REY

Don Enrique Rodríguez Treviño solicita autorización para instalar venta de confecciones y géneros de señora, caballero y niño, en la calle Mayor, núm. 23.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navas del Rey, a 22 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.388) (O.—34.785)

PEZUELA DE LAS TORRES

Don Lino Jiménez Gárgoles solicita autorización para instalar un bar, de cuarta categoría, en la plaza de José Antonio, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Pezuela de las Torres, a 24 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.389) (O.—34.786)

LA CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Reglamento de Régimen Interior, denominado "Programa de Funcionamiento", se expone al público, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones procedentes.

La Cabrera, a 15 de abril de 1980.—
El Alcalde - Presidente accidental (Firmado).
(G. C.—4.392) (O.—34.787)

Se exponen al público, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones procedentes, los Estatutos del Patronato Municipal Deportivo, aprobados por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 25 de marzo último.

La Cabrera, a 15 de abril de 1980.—
El Alcalde - Presidente accidental (Firmado).
(G. C.—4.393) (O.—34.788)

COBEÑA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 5.000.000 de pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Dado en Cobena, a 22 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.451) (O.—34.815)

M E C O

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Fernández Salado ha solicitado licencia para instalar taller electromecánico de automóviles.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Meco, a 24 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.333) (O.—34.771)

ALCALA DE HENARES

Doña Genoveva Rey Nieto solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en la calle del Arzobispo Carrillo, número 18, bajo D.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.237) (O.—34.687)

Doña Sebastiana Ruiz Daza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos y venta de pan, en Parque Residencial Canarias, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.505) (O.—34.858)

Doña Aurelia Cazón Ruano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de alimentación, con pan, en la calle del Teniente Ruiz, número 15, galería comercial, local 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.504) (O.—34.857)

Se convoca concurso para la concesión administrativa de instalación de quioscos de venta de publicaciones en la vía pública.

Tipo: No existe tipo de licitación expreso para este concurso, pues ello dependerá del baremo de circunstancias establecido en el anexo número 3 del pliego de condiciones.

Explotación: Veinticinco años, a partir de la adjudicación definitiva.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; definitiva, 1.400 pesetas.

Canon de ocupación: 35.000 pesetas anuales, revisables cuando lo sean las Ordenanzas Municipales de ocupación de la vía pública.

Proposiciones: Se presentarán en dicho Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el

siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de finalizar aquel plazo, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.
Alcalá de Henares, a 28 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.503) (O.—34.856)

LEGANÉS

En relación con las distintas pruebas selectivas restringidas que se encuentran en trámite y que fueron convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 263/79, por el presente se hace público, para general conocimiento, la fecha y hora que han quedado señaladas para el comienzo de las citadas pruebas selectivas restringidas y que a continuación se indican:

Dos plazas de Guardias de la Policía municipal

Ha quedado señalada para el día 19 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas, el comienzo de las citadas pruebas.

Nueve plazas de Peones

Ha quedado señalada para el día 21 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas, el comienzo de las citadas pruebas.

Tres plazas de Conserjes de Escuela

Ha quedado señalada para el día 21 de mayo de 1980, a las diez horas, el comienzo de las citadas pruebas.

Una plaza de Sargento de Bomberos

Ha quedado señalada para el día 28 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas, el comienzo de las citadas pruebas.

Catorce plazas de Limpiadoras de edificios municipales

Ha quedado señalada para el día 29 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas, el comienzo de las citadas pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán acudir el día señalado para el comienzo de las pruebas respectivas provistos de pluma o bolígrafo y lápiz, y, en su caso, las prendas deportivas correspondientes, para la realización de las pruebas físicas, en la planta primera de la Casa Consistorial.

Leganés, 22 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.474) (O.—34.853)

PERALES DE TAJUNA

Por este Ayuntamiento han sido confeccionados los padrones de impuestos y tasas municipales para el año 1980, los cuales se exponen al público, por plazo de quince días, durante el cual pueden formularse por los contribuyentes interesados las reclamaciones pertinentes.

Padrones confeccionados:
Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Tasas por recogida domiciliar de basuras.

Perales de Tajuña, a 25 de abril de 1980.—
El Alcalde, Antonio de la Paz.
(G. C.—4.450) (X.—199)

COLMENAR DE OREJA

Publicada en el día de la fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 92, la relación de los componentes del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, se ha observado haberse omitido como Vocal del mismo al Secretario de este Ayuntamiento, don Gregorio Rodríguez García, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes, contando el plazo de quince días para impugnar la composición del Tribunal, desde el siguiente a la publicación del presente.

Colmenar de Oreja, a 21 de abril de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.469) (O.—34.848)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto Industrial Licencia Fiscal, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre y apellidos.—Domicilio

M. Socorro Cardiel Gil.—Barquillo, 3.
M. Fernández Barrio.—Barco, 24.
Antonio Rodríguez Vereá.—Pz. Campillo M. Nuevo, s/n.
Juan García García.—Pz. Campillo M. Nuevo, s/n.
Luis Montoya Muñoz.—Pz. Campillo M. Nuevo, s/n.
Manuel Álvarez Hijos, S. A.—Cañizares, 10.
Teresita Aguirre Yoldi.—Pz. Cebada, número 5.
Luis Palomo Pérez.—Pz. Cebada, 52.
Luis Algaba Fernández.—Dr. Fourquet, número 14.
Comercial Nápoles, S. A.—Dr. Mata, número 41.
Enrique Picón Alberto.—Echegaray, 11.
Hispano Ltal. Cim. Esp. O., S. A.—Pz. Emp. Carlos V, s/n.
Emyn, S. L.—Pz. Emp. Carlos V, 246.
Cege, S. A.—Esparteros, 8.
Eugenio Mediano Serrano.—Esparteros, número 8.
Juan A. Gallego Castilla.—Esparteros, número 12.
Francisco J. Escuer Nuzue.—Esparteros, número 12.
María Calero Tarrago.—Esperanza, sin número.
Pilar Angel Jimeno Valero.—Esperanza, 7.
Delegación Agrupapatatas.—Esperanza, 13.

Josefa Martín Esteban.—Esperanza, 47.
Diego Lucas García.—Esperanza, 55.
Carlos Rodríguez Zagas.—La Fe, 4.
Carmen García Gómez.—Fucar, 14.
Antonio Arines Avila.—Fuencarral, 30.
Mauricio García Medina.—Fuencarral, número 50.
V. Testillano Redondo.—Ps. General Primo de Rivera, 12.
Nicolás Lurtes Oliver.—Pz. General Vara del Rey, 15.
Agrupación Sanitaria, S. A.—Gobernador, 14.
Juan San Ildefonso Letón.—Grafal, 8.
Antonio Lobo Fuente.—Pz. Granada, número 6.
Matías Morales Cid.—Hernán Cortés, número 8.
Luis M. Nodín Gimeno.—Hernán Cortés, 8.
José Albares Huete.—Hernán Cortés, número 18.
Eduardo Gómez Ollesta.—Hernán Cortés, 21.
Policarpo Ramos Sánchez.—Hernán Cortés, 22.
Ramón Peiró Corona.—Hernán Cortés, número 40.
Manuel Jiménez Merino.—Hernán Cortés, 61.
Celestino Martín Marcos.—Hileras, 4.
Ignacio Garayalde Blanco.—Hileras, 4.
Angel Marchani Villalba.—Hortaleza, 3.
Manuel Molina Alberca.—Hortaleza, 3.
Ramón Gómez Esteban.—Hortaleza, 15.
Angel Marchani Villalba.—Hortaleza, número 26.
Angel Marchani Villalba.—Hortaleza, número 28.
Antonio Malo M. Garrido.—Hortaleza, número 37.
Máximo Rodríguez Ruiz.—Hortaleza, número 47.
Antonio Mirón Hernández.—Hortaleza, número 68.
V. Fernández Brugueras, S. A.—Hortaleza, 75.
Juan Manuel Landete Pérez.—Huerta del Bayo, 7.
Juan Gómez Cuquejo.—Huertas, 23.
Francisco Caparrós García.—Huertas, número 31.
Viajes Halcón, S. A.—Huertas, 41.
Jesús Rodríguez Díaz.—Imperial, 5.
Pablo Jiménez García.—Imperial, 9.
Aux. Hostelería Andaluza, S. A.—Imperial, 12.
Ely Richard Stephens.—Independencia, número 2.
Blanco Peñalver A. I.—Infantas, 7.
Angel García García.—Infantas, 14.
Aislamientos Calderer, S. A.—Infantas, 19.
Mecata, S. A.—Infantas, 19.
Martín Nieto García.—Infantas, 21.
G. Khemchaud Dáswani.—Infantas, 26.
Jorge Anel Zuhero.—Infantas, 30.
Antonio Mora Cenamor.—Infantas, 40.
Segurexpres, S. A.—Infantas, 40.
Hasponia, S. A.—Infante, 30.
Carlos Pereira Antúnez.—Isabel la Católica, 7.
Saíl Testing Española, S. A.—Jacometrezo, 4.
Teesp, S. L.—Jacometrezo, 4.
Tagliabue Viegas Orear E.—Jardines, 3.
Alfredo Vallejo García.—Jardines, 11.
José Gutiérrez Yela.—Jardines, 17.
Sebastián Herranz García.—Jesús, 1.
Vicente Jiménez Espinosa.—Jesús María, 1.
Santiago Avila García.—Jesús María, número 25.
Gonzalo Gil Zabala.—Jesús del Valle, número 7.
Mariano Blanco Lucas.—Av. José Antonio, 25.
Radopre, S. A.—Av. José Antonio, 29.
Comercial Lagala, S. L.—Av. José Antonio, 29.
Coop. Vivien. Arcas S. Garr.—Av. José Antonio, 32.
Viajes Iberojet, S. A.—Av. José Antonio, 32.
Arturo Cillero Gómez.—Av. José Antonio, 33.
José M. Iribas Ros.—Av. José Antonio, número 40.
Dolores Ferrió Esteban.—Av. José Antonio, 42.
Ricardo Martín Merino.—Av. José Antonio, 45.
Francisco Prieto López Fidel.—Av. José Antonio, 53.
Carlos Martínez Berzal.—Av. José Antonio, 55.

Un. Esp. Arm. Pesqueros, S. A.—Avenida José Antonio, 57.
Fco. de Asís Muñoz Grande.—Av. José Antonio, 57.
M. Petra González Villarón.—Av. José Antonio, 60.
Evolución, S. A.—Av. José Antonio, número 62.
Unidades Móviles Elect.—Av. José Antonio, 63.
Fdo. Manuel Gosalves Coelho.—Avenida José Antonio, 63.
Medina Castellano G. Sau.—Av. José Antonio, 66.
José Trillo Sánchez.—Av. José Antonio, 66.
Manpublic, S. A.—Av. José Antonio, número 66.
Sidema, S. L.—Av. José Antonio, 66.
Iluminación Artística, S. A.—Av. José Antonio, 67.
José Antonio Mnez. Villa.—Av. José Antonio, 67.
Enrique Soria Machuca.—Av. José Antonio, 68.
Autom. Tur. Serv. Magnesit, S. A.—Av. José Antonio, 68.
Ernesto Saloumet Pérez.—Av. José Antonio, 80.
Viajes Impala Tours, S. A.—Av. José Antonio, 86.
Ana M. del Olmo Diego.—Av. José Antonio, 86.
Centresa.—Av. José Antonio, 88.
Gregorio Melendre Hierro.—Jovellanos, número 1.
Francisco Olmo Lozano.—Juanelo, 23.
Antonio González Barajas.—Lavapiés, número 17.
Angel Gallego Torreadrado.—Lavapiés, número 47.
Constructora Dial, S. A.—Lavapiés, 54.
Promotora Godie, S. A.—Lavapiés, 54.
Carmen Horra Sierra.—Lepanto, 32.
Juan I. Rived Canut.—Libertad, 13.
José A. Arencibia León.—Libreros, 6.
Enrique Bernao Prieto.—Limón, 14.
Angel Flores Pérez.—Lope de Vega, 2.
Primitivo García Rubio.—Lope de Vega, 11.
José Pérez Bermejo.—Lope de Vega, número 13.
Antonio Sánchez García.—Lope de Vega, 47.
The London Assurance.—Los Madrazo, número 26.
Wenceslao Sánchez Fernández.—Luis Vélez de Guevara, 4.
Selecciones Editorial, S. A.—Luna, 9.
A. San Evaristo Cortés.—Magdalena, 8.
Luis Ramírez Lozano.—Mallorca, 3.
Julian Cruz Toledo.—Manuel, 5.
José M. López García.—Manuel Fernández y Glez., 7.
Andrés Expósito Castillo.—Manuela Malasaña, 5.
Sant. Martínez Martínez.—Manuela Malasaña, 18.
Pantours, S. A.—Manuela Malasaña, número 24.
José A. Grande Cereijo.—Manuela Malasaña, 29.
Manuel Casla Urquijo.—Manzana, 3.
Francisco Mendoza Toledo.—Marqués de Cubas, 14.
Oilgas, S. A.—Marqués de Cubas, 25.
Material Promoción, S. A.—Marqués de la Ensenada, 14.
Adamas, S. A.—Marqués de la Ensenada, 16.
Inversiones Gaviota, S. A.—Marqués de la Ensenada, 16.
Miguel García Muñoz.—Marqués de Leganés, 2.
Antonio Municio Sanjuán.—Marqués de Santa Ana, 9.
Electricidad Arba, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.
Rafael Moreno Criado.—Pz. Mayor, 1.
Adelaida Crespo Velasco.—Mayor, 2.
Conf. Secundina B., S. A.—Mayor, 6.
Maximino Glez. Glez.—Mayor, 6.
Florencio Díaz Peinado.—Mayor, 6.
Asunción Fdez. Glez.—Pz. Mayor, 6.
Valentín Molina Jiménez.—Mayor, 8.
Juan José Lázaro Betancourt.—Mayor, número 10.
Sociedad Coop. Conata.—Mayor, 11.
Jesús Navarro Fernández.—Mayor, 11.
Juan José Barroso Grande.—Pz. Mayor, 22.
Antonio Recio García.—Pz. Mayor, 35.
Antosa, S. A.—Mayor, 46.
Antonio Lucena Baena.—Mediodía Grande, 12.

Vicente Moreno Miguel.—Callejón del Mellizo, 7.
Segundo Rodríguez García.—Mdo. Antón Martín, 1.
Juan Blázquez Martín.—Mdo. Barceló, número 322.
Isidra Díaz Martín.—Mdo. Barceló, 13.
Isidora Gallego Leandros.—Mdo. Barceló, 125.
Antonio Martín Serrano.—Mdo. Barceló, s.n.
Antonio Serrano Mogales.—Mdo. Barceló, 103.
María Sierra Morán.—Mdo. Barceló, número 238.
Tomás García Robles.—Mdo. Cebada, 261-337.
D. Llorente Cristóbal.—Mdo. Cebada, número 53.
León Merino Sanz.—Mdo. Cebada, sin número.
José A. Sánchez Fdez.—Mdo. Cebada, número 207.
María Pérez Cardo.—Mdo. S. Antón, número 10.
Ceferino Sánchez Santos.—Mdo. S. Antón, 3.
Jesús Benito Alonso.—Mdo. S. Fernando, 17.
Aurelio Lobo Cadierno.—Mdo. S. Fernando, 65.
Pedro Martín Jaqueti.—Mdo. S. Fernando, s.n.
Julia Olalla Esteban.—Mdo. S. Fernando, 15.
José M. Andrés Hernández.—Mdo. San Miguel, 38.
Agustín Sabín Schez.—Mdo. Sto. Domingo, 12.
Ricardo Vila Beu.—Mesón de Paredes, número 5.
Manuel Enrique Antón Ortega.—Mesón de Paredes, 9.
Francisco E. Navarrete Petrona.—Mesón de Paredes, 9.
Pedro Cangas Illescas.—Mesón de Paredes, 20.
Emilio Díaz Rumis.—Mesón de Paredes, 28.
Benito Fernández Rodo.—Mesón de Paredes, 54.
Dolores Ferrió Esteban.—Mesonero Romanos, 14.
Nueva Hostelería Laurel, S. L.—Miguel Moya, 6.
C. Palma Martínez.—Montera, 13.
Antonio Barbagallo.—Montera, 24.
Conipsa, S. A.—Montera, 25.
Julian Jiménez Arellano, S. A.—Montera, 25.
Sda. Novedad Técnicas, S. A.—Pz. Mostenses, s.n.
Conadisa.—Pz. Mostenses, s.n.
Jurgen Neisch.—Edificio Mostenses Parking.
Pedro A. Arnáiz Arias.—Pz. Mostenses, 1.
Medición y Transportes, S. A.—Norte, número 1.
Concepción Maestre Dávalos.—Norte, número 25.
José Colomera Robles.—Noviciado, 5.
Talleres del Inventor, S. A.—Olivar, número 3.
Eliseo Vázquez Varela.—Olivar, 30.
Angel L. Herrán Pozas.—Orellana, 3.
Pedro Gamo Madera.—Pz. Oriente, 1.
Francisco Carmona González.—Oriente, número 38.
Manuel González Fernández.—Palma, número 9.
Esther Cincunegui Lasán.—Palma, 25.
Angel Yagüe Rodríguez.—Palma, 39.
Luis Pérez Poveda.—Palma, 47.
M. Nieves Guzmán Nieto.—Palma, 61.
Pedro Muñoz Rodríguez.—Pez, 3.
José Hernández Sousa.—Pez, 10.
José M. Fdez. Fdez.—Pez, 19.
Implus, S. A.—Pez, 21.
Isabel Moruoco Alonso.—Pez, 29.
Celquime, S. L.—Pizarro, 11.
Exaltación Mulas Mendo.—Prado, 7.
Ricardo Castillo Cáceres.—Prado, 9.
Nuria Rifé Bertrán.—Ps. del Prado, 14.
Obra Sind. Colonización.—Ps. del Prado, 18.
María Madrid Morente.—Ps. del Prado, número 42.
Elena Martínez Segador.—Pretil Consejos, 7.
Amadeo Oria Martínez.—Pretil Santisteban, 3.
Cafetería Morrisón, S. A.—Princesa, 14.
Basilisa Ahumada González.—Príncipe, número 13.

José Moreno Castillo.—Provisiones, 9. Salenry.—Puebla, 6.
Dolores Távira Sánchez.—Pz. Puerta Cerrada, 1.
Antonio Rincón Díaz.—Quevedo, 10.
José María Martín Valverde.—Regueiros, 5.
Maxper, S. A.—Relatores, 22.
Enrique González Morales.—Requena, número 5.
Hadi Mimon Mimon.—Ribera de Curtidores, 8.
Chaib Mohamed Mohamed.—Ribera de Curtidores, 8.
Abdelkader Amekrau Amar.—Ribera de Curtidores, 8.
Mohamed Ben Laarbi.—Ribera de Curtidores, 8.
María Heredia Jiménez.—Ribera de Curtidores, 15.
Pilar Suárez Sánchez.—Ribera de Curtidores, 26.
A. Navarro Carpintero.—Ribera de Curtidores, 29.
Rafael Rodríguez Pino.—Ribera de Curtidores, 35.
Tomasa Medrano Alonso.—Ribera de Curtidores, 52.
Manuel Montes Lago.—Rodas, 14.
Damián Checa Escudero.—Ruda, 19.
Joaquín Ramírez Ballesteros.—Sagasta, número 4.
Unión Europea Const., S. A.—Sagasta, número 22.
Francisco Herreros Pérez.—Salitre, 38.
Angel Villarejo Fernández.—Salitre, 41.
Gonzalo Pérez Camacho.—Salitre, 48.
Crisantos Monsón Rico.—San Agustín, número 15.
Manuel Ramos Berjano.—San Alberto, número 4.
Ortega Norberto Carrasco.—Pz. de San Andrés, 8.
Luis Ajenjo Fernández.—San Andrés, número 12.
Eusebio Mnez. Blázquez.—San Andrés, número 30.
Jesús Valladares Roldán.—San Andrés, número 32.
Inv. Promve. Urbana, S. A.—San Andrés, 36.
Obdulia Cortizo Cadavid.—San Andrés, número 38.
Pablo Galán Grande.—San Bernardo, número 5.
Construcciones Jasma, S. A.—San Bernardo, 8.
Juan Moraleja Herrerías.—San Bernardo, 16.
Caryma, S. A.—San Bernardo, 17.
Joaquina Aniceto Delgado.—San Bernardo, 52.
Ernesto Sancho Domínguez.—San Bernardo, 78.
E. Sancho Domínguez.—San Bernardo, número 78.
Eusebia Aparicio Barrios.—San Bernardo, 84.
Transportes Báez, S. A.—San Blas, 3.
Francisco Díaz Recuero.—San Blas, 4.
Julián Pocol Coretes.—San Carlos, 2.
Fernando Pisa Sánchez.—San Carlos, número 2.
Francisco González Ruiz.—San Carlos, número 4.
Miguel Lorenzana García.—San Carlos, número 7.
Angel Fernández Euster.—San Cayetano, 2.
José A. Moreno Heredia.—San Cayetano, 3.
Vicente Sangino Díaz.—San Cayetano, número 8.
Luisa Huertas Huertas.—San Cosme y San Damián.
M. Milagros Latorre Savoia.—San Dimas, 3.
José Casanova Jornet.—Carrera de San Francisco, 11.
Miguel Monedas Sánchez.—San Hermenegildo, 19.
Angel María Segovia.—San Ignacio de Loyola, 11.
Fausto Parra Guzmán.—San Ildefonso, sin número.
Alfredo Borghi Anibal.—San Ildefonso, número 16.
José Luis Nicolini.—San Ildefonso, 16.
José Gude Bascuas.—Mercado de San Ildefonso, 126.
Angel Robles Fernández.—San Isidro Labrador, 3.
Máximo Jiménez Martín.—San Isidro Labrador, 5.
Salvador López Lorente.—San Isidro Labrador, 12.

Antonio Izquierdo Yanes.—Carrera de San Jerónimo, 13.
Gómez Bravo y Cía., S. L.—Carrera de San Jerónimo, 32.
Sercón, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 35.
Servicios Contratas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 35.
José Coronel Jiménez.—Pz. de San Gines, 13.
Tomás Colomo Pascual.—San José, 8.
Gregorio Agudo Abajo.—San José, 26.
José María Nicolás Zolle.—San José, número 58.
José Ramírez Martínez.—San Justo, 1.
Eduardo García.—San Justo, 1.
Andrés Torralda Riosalido.—San Justo, número 6.
Luis Andreu Riera.—San Lorenzo, 5.
Clemencia Gómez García.—San Marcos, número 18.
Julio Isidro Juan.—San Marcos, 22.
Gonzalo Perales Castaño.—San Marcos, número 30.
Manuel Barreda Treviño.—Postigo de San Martín, 3.
Ramae, S. A.—San Martín, 5.
Mesón Long Play, S. A.—Pz. de San Miguel, 4.
Juan de Vicente García.—San Millán, número 39.
M. Carmen Castro V. Puente.—San Nicolás, 4.
M. Lourdes García V. Bosa.—Pz. de San Nicolás, 4.
Pilar González Peleteiro.—Cta. de San Pedro, 3.
Félix Espinosa Martín.—San Pedro, 13.
Armando Carrera Vidal.—San Roque, número 23.
Luciano Rosa Algaba.—San Simón.
Gregorio Gómez Aguado.—San Simón, número 4.
José Castillejo Martínez.—San Vicente Ferrer, 10.
Pablo García García.—Santa Ana, 3.
A. Sánchez Sánchez.—Pz. de Santa Ana, número 8.
Antigüedades Legar, S. L.—Santa Ana, número 10.
Financiera Riva y García F.—Santa Ana, 14.
Angel Tarancón Marcos.—Santa Ana, número 25.
Isidro Cabeza Asenjo.—Santa Ana, 29.
Miguel Angel Sánchez López.—Santa Bárbara, 6.
Antonio Guinea Villar.—Santa Brígida, número 1.
Manart, S. A.—Santa Brígida, 4.
Manuel Manzanero Marcos.—Santa Brígida, 45.
A. Castillo Belinchón.—Santa Catalina, número 3.
Juan Palencia Belinchón.—Santa Catalina, 3.
Ricardo Amich Morera.—Santa Catalina, 8.
Juan José Espinosa Benítez.—Santa Catalina, 8.
Ley, S. A.—Santa Cruz de Marcenado.
F. de Antolín Aparicio.—Santa Cruz de Marcenado, 4.
Luisa Guzmán Geriz.—Santa Cruz de Marcenado, 8.
Pub, S. A.—Santa Cruz de Marcenado, número 8.
Nicolás Carro García.—Santa Cruz de Marcenado, 8.
M. Victoria Sanz Ruiz.—Santa Cruz de Marcenado, 13.
Manuel Ramos Berjano.—Santa Inés, número 4.
C. Vivi. Unifa. Fune Publi. E.—Santa Isabel, 39.
Jesús Sabugo Díez.—Tabernillas, 15.
Benigno Blanco Jaquete.—Toledo, 2.
Francisco Peñalver Balza.—Toledo, 5.
Consuelo Martínez Gómez.—Toledo, 5.
Francisca Guiyarro Fernández.—Toledo, número 18.
Esteban Maricovich Maricovich.—Toledo, 20.
Casimiro Tello García.—Toledo, 20.
Manuel Herranz Martínez.—Toledo, 25.
Antonio Medina Parra.—Toledo, 34.
Librerías Ferrocarril, S. A.—Toledo, 50.
Río Azul, S. L.—Toledo, 93.
Manuel Centeno Sánchez.—Toledo, 95.
Amparo Remis Sanz.—Toledo, 109.
M. Puerto Gil Juez.—Toledo, 109.
Laura Romero González.—Toledo, 109.
José Ruano Puertas.—Toledo, 109.
Industrias Rivero Seco, S. L.—Toledo, número 111.

Francisco Fernández González.—Toledo, 115.
Romo Patiño Paslo.—Ronda de Toledo, número 67.
Angeles Salvatierra Tizón.—Torrecilla del Leal, 3.
María Gloria García Salgado.—Torrecilla del Leal, 24.
Antonio Prieto Toca.—Torrecilla del Leal, 29.
Telsoy, S. A.—Tres Cruces, 8.
José L. González Ayala.—Tribulete, 19.
Jesús Pozo Soler.—Tribulete, 25.
José A. García Arias.—Valencia, 2.
Carlos Traveas Pérez Bravo.—Valencia, número 30.
M. Carmen Villalobos Granda.—Valverde, 11.
Pedro Ruiz Aizpiri.—Valverde, 16.
Benito Jesús Plaza Lucas.—Ventorrillo, número 12.
Tomás Pablo Martín.—Victoria, s/n.
Cooperativa Eldino.—Victoria, 12.
M. Cruz Sánchez García.—Victoria, 49.
Carmen Herrero Revilla.—Victoria, 77.
Hj. Honorio Riesgo, S. A.—Virgen de los Peligros, 7.
Lorenzo Campo Sáenz.—Hileras, 4.
Jaime Cavallé Mateu.—Hileras, 4.
Juan Manuel Lucio Martín.—Paseo del Prado, 12.
Udharam Maughanmal.—Princesa, 8.
Victoria Muloz López.—Pz. de Tirso de Molina, s/n.
Dexbarci, S. A.—Pz. de Tirso de Molina, 1.
Ana M. Baltanas Beni.—Pz. de Tirso de Molina, 17.
Miguel Padilla Mecinas.—Pz. de Tirso de Molina, 25.
Guillermo Peralta Mediavilla.—Valverde, 18.
Internal. Ibérica Contr., S. A.—Virgen de los Peligros, 14.
T. Reduello Parrondo.—Valencia, 14.
Eliás Aguado Pablos.—Cuesta de la Vega, s/n.
Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Recaudador, F. Arranz.
(G.—4.735)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO
El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez (plaza de Chamberí, número 3, primero).
Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del vigente Reglamento General de Recaudación.
Término municipal de Arganda del Rey
NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO FISCAL.
DEUDA PRINCIPAL
Acosta Abad, José A.—Cr. Chinchón, kilómetro 1.—5.135 pesetas.
Adán Moncada, Jacinto.—José Antonio, 35.—1.397 pesetas.
Valentín Almarca Sepúlveda.—San Juan, 3.—1.801 pesetas.
Astigysa, S. A.—Rd. Watres, s/n.—2.625 pesetas.
Bustos Roldán, Sábado.—Huertos, 17. 11.797 pesetas.
Calcedo, S. A.—Cr. Valencia, km. 25. 861 pesetas.
Carchenilla Zornoza, José.—Rd. Olivar, número 22.—2.754 pesetas.
Cía. G. Asfaltos P. Asland.—Municipio. 2.310 pesetas.
Coco Fernández, Carlos.—Rd. Batres, sin número.—6.563 pesetas.
Const. Esp. Cables Elec., S. A.—Grupo Escolar, 6.—717 pesetas.
Dhoinsa.—C. Barcelona, 12.—98.036 pesetas.

Díaz Calvo, Luis.—C. Barcelona, 7.—21.018 pesetas.
Fernando Flores, Cecilia.—Cr. Valencia, km. 25.—42.955 pesetas.
Gajo Corraliza, Manuel.—Mira El Parque, 15.—2.310 pesetas.
Galvanicrón, S. A.—Municipio.—6.773 pesetas.
García Anuncibay, Alfonso.—Cr. Valencia, km. 25.—3.969 pesetas.
Primitivo García Peña.—Flor de Lis, 6. 600 pesetas.
Alberto García Puerta.—Cr. Valencia, kilómetro 23.—26.155 pesetas.
José Gascuña Ballicher.—Las Viñas, 6. 10.281 pesetas.
González Roscales, M. Rosa.—Cm. Estación, 2.—3.633 pesetas.
Heras Rubio, Pedro.—Valtierra, s/n.—2.310 pesetas.
Herederos Agustín Ferrer.—Cm. San Martín, s/n.—83.199 pesetas.
Hermanos Rubio, S. A.—Polígono, s/n. 7.990 pesetas.
Hernando García, José Luis.—Cr. Loeches, 37.—11.297 pesetas.
Iesa, S. L.—Cr. Valencia, s/n.—26.796 pesetas.
Ind. Madera Ruiz Alrez.—Aluminio, número 17.—35.359 pesetas.
Izquierdo López, Juan A.—Pintor Rosales, s/n.—19.477 pesetas.
Lacas y Derivados, S. A.—C. Barcelona, número 10.—5.960 pesetas.
Lafuente Greca, Vicente.—Rd. Batres, número 5.—5.398 pesetas.
Machaqueos Especiales, S. A.—Puente Arganda, s/n.—11.550 pesetas.
Marín Trujillo, Federico.—Carrero Blanco, 2.—3.633 pesetas.
Mateos Alonso, Antonio.—Rd. Batres, número 1.—2.257 pesetas.
Maya Heredia, Rafael.—Cruz, 9.—2.257 pesetas.
Moreno Pérez, Jesús.—Cr. Valencia, sin número.—22.638 pesetas.
Pavimentos Cresin, S. A.—Cm. Guijar, sin número.—23.054 pesetas.
Pérez Martín, Dolores.—Mercado, s/n. 2.184 pesetas.
Prager, S. A.—Cr. Valencia, km. 24.—28.666 pesetas.
Rember Ibérica, S. A.—Cr. Campo Real, kilómetro 1.—4.366 pesetas.
Represent. Consultores, S. A.—Cr. Valencia, km. 25.—21.437 pesetas.
Revolta Guzmán, R. Helio.—Cr. Valencia, km. 24.—2.563 pesetas.
Roldán Díaz, Herenia.—Puente Arganda, s/n.—6.468 pesetas.
Rubio Gámiz, Patrocinio.—Cr. Loeches, número 27.—24.601 pesetas.
Rubio Valdehermoso, M.—Virgen del Rosario, 3.—3.465 pesetas.
Ruiz Biesa, Enrique.—Bo. Poveda, s/n. 1.313 pesetas.
Salcedo Sanz, Antonio.—Pedroche, 7. 3.465 pesetas.
Sánchez Pozo, Juan.—Ejército, 2.—3.465 pesetas.
Serrano Valencia, Luis J.—Cr. Valencia, km. 23.—5.646 pesetas.
Téllez García, Miguel.—Perpetuo Socorro, 51.—33.862 pesetas.
Torre Benito, Felipe.—Rd. Olivar, 27. 1.732 pesetas.
Torres Ortega, José C.—Rd. Batres, 11. 13.860 pesetas.
Término municipal de Estremadura
INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL
Amez González Delfín, C.—Cr. Valencia, km. 24.—23 pesetas.
Domínguez Alonso, Manuel.—Av. José Antonio, 28.—2.567 pesetas.
Espinosa Gallego, Antonio.—Cr. Valencia, km. 24.—970 pesetas.
Ingeniería Maq. Elevac., S. A.—Municipio.—530 pesetas.
Soil Testing Española, S. A.—Cr. Valencia, km. 23.—247 pesetas.
Término municipal de Carabancha
INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL
Díaz Altares, Cirilo.—V. Algara, 2.—263 pesetas.

Materola Grrez., Juan J.—San Roque, número 1.—3.465 pesetas.
Rivera García, Alfredo.—Pz. España, número 12.—2.010 pesetas.

Término municipal de Morata de Tajuña

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Alarnes Castillo, P. Carmen.—Cr. Chinchón, km. 10.—7.253 pesetas.

Carretero Valdepeñas, F.—Cr. Mediodía, 6.—2.310 pesetas.

Delgado García, María.—Mártires, 16. 2.625 pesetas.

Consuelo Mula Urosa.—Cr. Mediodía, número 1.—4.333 pesetas.

Ortiz Redondo, Francisca.—General Aranda, s/n.—5.775 pesetas.

Mojarro Pérez, José A.—Cristo, 7.—2.874 pesetas.

Peña Morán, Olimpio.—Pz. Caudillo, número 14.—504 pesetas.

Roscón García, Manuel.—Carmen, 1.—447 pesetas.

Sánchez Roldán, Pedro.—Domingo Rodelgo, 8.—741 pesetas.

Término municipal de Tielmes

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Aguado Castillo, Nicolás.—Estación, 13. 3.498 pesetas.

Poveda Sánchez, Jacinto.—Cristo, 19.—22.004 pesetas.

Término municipal de Valdaracete

TRABAJO PERSONAL LICENCIA FISCAL

Ausín Sánchez, Adolfo.—Municipio.—437 pesetas.

Término municipal de Villamanrique

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Jiménez González, Emilia.—Faustina S. Melg., 10.—3.436 pesetas.

Término municipal de Villarejo de Salvanés

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Belinchón García, Simón.—Clara Palacios, 4.—2.725 pesetas.

Bermejo Ballesteros, R.—Barrileros, sin número.—2.257 pesetas.

Cimavisa.—Cr. Valencia, km. 2.—6.563 pesetas.

García Vos, Gregorio.—Bailén, s/n.—1.155 pesetas.

Gómez Rico, Rafael.—Anselmo Brea, 1. 602 pesetas.

Heredia Silva, Miguel.—Cañuelo, 44.—231 pesetas.

Huertes Serna, Fernando.—Dieciocho de Julio, 10.—473 pesetas.

Paz Pardal, Pedro de la.—Lepanto, s/n. 735 pesetas.

Serna Ayuso, Concepción.—Beato Nicánor, 9.—1.481 pesetas.

Terciado Salcedo, Esteban.—José Antonio, 5.—462 pesetas.

Vedia Sardinero, Gregorio.—Tres Cruces, 8.—1.040 pesetas.

Zoyo Martínez, Vicente.—Encomienda, sin número.—735 pesetas.

Término municipal de Perales de Tajuña

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Bucero Pozo, Pablo.—Chapí, 4.—670 pesetas.

Gómez Sánchez, Félix.—Vistillas, 30.—1.131 pesetas.

Jiménez Córdoba, S. L.—Cr. Valencia, sin número.—2.193 pesetas.

Jiménez Martín, Macario.—Afueras, 10. 2.218 pesetas.

Lorient González, Fernando.—Barriónuevo, s/n.—8.662 pesetas.

Mesas Perales, S. A.—Rd. Matadero, sin número.—17.892 pesetas.

Mármoles Ind. Centro, S. A.—Municipio.—27.526 pesetas.

Sánchez López, Manuel.—Municipio.—27.255 pesetas.

TRABAJO PERSONAL LICENCIA FISCAL

Castro Lucas, Marcos.—Municipio.—196 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.741)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMBERI**

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamberi, de esta capital (calle Rodríguez San Pedro, número 2, primero).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que en esta Zona se tramita contra don Ismael Pedregal Ebrat, por no ser posible notificarle estos descubiertos personalmente, por encontrarse actualmente y desde hace bastante tiempo fuera de esta capital y desconocerse su actual paradero, por providencia de fecha 19 del actual, dictada en su expediente, de conformidad con lo que dispone el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vigente, por la que ordeno requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia al deudor, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación en dicho periódico oficial, comparezcan en este expediente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberse personado se continuará el procedimiento previa declaración de rebeldía.

Número certificación. — Domicilio. — Concepto. — Principal

2/111/79.—San Francisco de Sales, 34, piso primero derecha.—Alcance.—Pesetas 36.833.872.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y del artículo y texto anteriormente citado, se publica el presente edicto para que, dándose por notificado de su débito el deudor anteriormente reseñado, pueda hacerlo efectivo en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndole que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, no comparece en el expediente ejecutivo iniciado será declarado en rebeldía a todos los efectos.

En Madrid, a 25 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.740)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Soto Sedano, contra "Museo 25, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 447 de 1980, se ha acordado citar a "Museo 25, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Museo, 25, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.516)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente re-

gistrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.753 de 1980, a instancia de Juan López Martín, contra "Tanagra, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cómoda lacada en verde y dorado, de madera, 60.000 pesetas.

Una cómoda de marquetería en madera y bronce, 60.000 pesetas.

Una rinconera de madera de raíz, 30.000 pesetas.

Una vitrina de marquetería y bronce, 35.000 pesetas.

Una mesa de centro, lacada en verde, 30.000 pesetas.

Un bureau de madera limoncillo, pesetas 45.000.

Un bureau de madera de marquetería, 50.000 pesetas.

Total: 310.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 27 de mayo de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de junio de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alcántara 49-51, Madrid, a cargo de María Antonia Pardo Raso.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—758)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Leocadio Veláz-

quez Fernández, contra "Cepysa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 653 de 1980, se ha acordado citar a "Cepysa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecencia.

Y para que sirva de citación a "Cepysa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.524)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Francisco Rosell Marmaneu, contra "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.046 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.755)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delfina Álvarez Alonso, contra José M. Almendro López y Ambrosia Barrera del Molino, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.454 de 1979, se ha acordado citar a José M. Almendro López y otro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo com-

recer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José M. Almendro López y Ambrosia Barrera del Molino, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.212)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Díaz Monfort, contra Juan Manuel Almendro y José Manuel Almendro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.830 de 1979, se ha acordado citar a Juan Manuel Almendro y José Manuel Almendro, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de mayo, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Manuel Almendro y José Manuel Almendro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.213)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Antonia Mercado Pineda, contra "Cía. de Importación y Exportación Generales, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.302 de 1979, se ha acordado citar a "Cía. de Importación y Exportación Generales, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cía. de Importación y Exportación Generales, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.214)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Barajas Lozano, contra "Mutualidad Laboral de la Madera" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.292 de 1979, se ha acordado citar a Herederos de Alejandro García Domínguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Herederos de Alejandro García Domínguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.541)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.752 de 1980, a instancia de Modesta López Santano y otros, contra Elio Berhanyer, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo "Renault-4", matrícula M-5585-J, 95.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 27 de mayo de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de junio de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que en elejcutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subasta se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª -Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Príncipe de Asturias, 4 y 6, Madrid, a cargo de "Garaje Príncipe de Asturias".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—755)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Manuel de Melo Sousa Uva, contra "Técnica Minera Industrial, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.169 de 1979, se ha acordado citar a "Técnica Minera Industrial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Técnica Minera Industrial, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.772)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE ALBACETE**

EDICTO

Doña María Pilar Gaitano Romero, Funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en funciones de Secretario de la Magistratura de Trabajo de Albacete y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 40 de 1980, sobre cantidad, promovidos por Neftali Toledano Toledano, contra "Riegos Automáticos, S. A.", se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Requena Irizo.—Albacete, 10 de abril de 1980.—Dada cuenta; y en vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy y se fija nuevamente para que tengan lugar los mismos el próximo día 30 de mayo y hora de las once de su mañana, con citación a las partes en legal forma, haciéndolo a la demandada por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Juan I. González Escribano. Ante mí, P. H. Juan J. Simarro. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa demandada "Riegos Automáticos, S. A.", que tuvo su domicilio en Madrid, y cuyo paradero actual se ignora, a quien se advierte que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndole que la copia de la demanda la tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Albacete, a 10 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.787)

(B.—3.959)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, se tramita expediente a instancia de don Manuel Barreiros Hernández, sobre consignación de cantidad, en el que se ha dictado providencia con esta fecha acordando hacer saber al acreedor hipotecario don Francisco Pérez Gómez o sus ignorados herederos, la existencia de referido expediente y la consignación efectuada de trescientas veinticinco mil pesetas como pago del principal de la hipoteca constituida por don Cándido Gracia Pardo, como anterior propietario de una nave industrial situada en la planta baja de la casa número cuarenta y tres de la calle Antonio Vicent, de Madrid, en favor de don Francisco Pérez Gómez, así como la de doscientas sesenta y ocho mil ciento noventa pesetas, en pago de los intereses devengados al cuatro por ciento anual desde el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a hacerse cargo de la cantidad consignada. Expediente número trescientos diecinueve de mil novecientos ochenta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.662)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos a instancia de "Urbanizadora El Pinar, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Emilio Ramos Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día dos de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta.

Y que los bienes embargados son:
Una máquina de coser "Minerva", para impresión, con motor acoplado marca "Maruja", valorada en ochenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.546)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Latino Americana de Finanzaciones, S. A.", contra doña Ana Alonso Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana número 13. Vivienda en planta segunda izquierda o letra A, portal de la calle del Profesor Waksman, número cinco, y Panamá, seis, situada en la zona derecha del rellano de escalera que arranca del portal. Ocupa una superficie aproximada de 165 metros cuadrados. Linda: frente, elementos comunes y finca número 16; derecha, entrando, finca núm. 14; izquierda, casa del Doctor Fleming, 11, y fondo, calle del Profesor Waksman. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital, al tomo 256, libro 141, folio 6.252, finca número 6.253.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete millones ciento veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.485)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo treinta y uno de la ley Hipotecaria, número novecientos quince de mil novecientos setenta y ocho-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia de la entidad "Mallas Metálicas, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, contra la entidad "Ibarrola y Díez, S. L.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía trece millones ochocientos noventa mil pesetas), se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veintidós días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca hipotecada: Una tierra en término municipal de Torres de la Alameda, a los sitios llama-

dos "La Ballestera" y la "Ladera del Calvario". Adopta la forma de un polígono irregular, con una superficie total de 16.627 metros con 33 decímetros cuadrados.—Linda: al Norte, con finca de doña Juana Vega López-Soldado; al Sur, con camino de Loeches; al Este, con fincas de Manuel Leal y herederos de doña Isabel López-Soldado, y al Oeste, con fincas de doña Juana Vega López-Soldado.—Dentro del perímetro de esta finca existe lo siguiente: una nave de estructura metálica y fábrica de ladrillo, de forma rectangular, con las siguientes dimensiones: largo aproximado, 65 metros, y ancho aproximado, 42 metros. En esta nave se encuentran o está distribuida en las siguientes dependencias: oficina, comedor para personal, cuarto almacén de repuestos, sala de máquinas, secadero, horno tipo "Hoffmann", de 53 metros de longitud y 10 de anchura, con capacidad para 22 cámaras y 8.000 huecos dobles (ladrillos) cada una, cuarto de motores y muelle de carga. Junto a esta nave existe adosada al Este, otra edificación para taller; una nave para tender ladrillo con los lavabos y ducha para el personal y un transformador con capacidad actual para 350 cavas.—Independientemente de la nave expresada existen también en la finca dos depósitos de fuel-oil, subterráneos, con capacidad para 50.000 kilogramos cada uno.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, sección Torres, al tomo 2.740, libro 72, folio 19, finca 5.421, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día seis de junio próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de doce millones de pesetas, después de rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—25.911)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil doscientos ochenta y seis-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la entidad "Financiera Centro, S. A.", contra don Antonio Garrido Martínez y doña Teresa Gibaja Casario, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas em-

bargadas en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Primera.—Local comercial derecha número dos de la casa número 18 de la calle Lope de Haro, de esta capital, que se halla situado en planta baja y se compone de tienda propiamente dicha y un aseo, y ocupa una superficie de 280 metros cuadrados 50 decímetros también cuadrados, que es la finca núm. 30.110 del Registro de la Propiedad número cinco de Madrid.

Segunda.—Local comercial izquierda número uno de la casa número 18 de la calle Lope de Haro, de esta capital, que se halla situado en planta baja del edificio y se compone de tienda y aseo, y ocupa una superficie de 87 metros 50 decímetros cuadrados, que es la finca número 30.108 del Registro de la Propiedad número cinco de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, en la forma anteriormente descrita.

Que servirá de tipo de subasta para el primer lote, la suma de dos millones de pesetas, y para el segundo, un millón cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—25.908)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número noventa y seis de mil novecientos setenta y ocho-R, a instancia de "Portland Valderrivas, Sociedad Anónima", contra don Elías Arévalo Pajares, representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de la siguiente:

Una máquina cargadora marca "Chase-side", modelo 3.000 Reg 31/003831.—Valorada pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.548)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y dos-S, sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio García Bustamante, representado por el Procurador señor Velasco, contra la compañía "M. A. C. Empresa Constructora, S. A." (MACESA), sobre cobro de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta en quiebra, término de veinte días y demás condiciones establecidas por la Ley, la siguiente finca:

Bloque de viviendas y locales comerciales que tiene su acceso por medio de tres portales, con fachada a la carretera de Ajalvir, sin número de gobierno, en término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Se compone de planta baja y cuatro plantas superiores, denominadas primera, segunda, tercera y cuarta.

La planta baja se distribuye en tres locales comerciales y dos pisos vivienda. Las cuatro plantas superiores se distribuyen en seis pisos vivienda cada una de ellas.

En total el bloque tiene tres locales comerciales y 26 pisos vivienda. Tiene los servicios de agua, luz eléctrica y alcantarillado. El terreno sobre el que se ha construido tiene una superficie de 13 áreas, 65 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado 565 metros cuadrados, destinándose el resto a zonas verdes.

Todo ello linda: al Norte, en línea de 50 metros; Sur, en línea de 13 metros 50 centímetros, partes de la finca de procedencia, que se dejan para salida de las fincas procedentes de la división de la primitiva a la carretera de Ajalvir; Saliendo, en línea de 41 metros, con la indicada carretera, y Poniente, en línea de 43 metros, con parte de la finca matriz, de Lucio Martín López.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Que el tipo de subasta es el de cuatro millones quinientas mil pesetas, a que asciende el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué de seis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al treinta por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.494)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número doscientos ocho de mil novecientos setenta y siete-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Worthington", contra don Antonio Fernández López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fueron embargados como de la propiedad del demandado los siguientes bienes:

Un fregaplatos marca "AEG", modelo Favorit.

Una cocina marca "Far", modelo Tmhel.

Un horno marca "Far", serie Imperial.

Un magnetófono "Telefunken", modelo 204 TS.

Una mesa de despacho metálica, con tapa de cristal.

Habiéndose acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día doce de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, en que han sido valorados.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro del tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.545)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Popular Español, S. A.", contra "Playa de las Teresitas, S. A.", sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados por la demandada, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día diez de junio del año en curso, a las once horas, y se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, a que por turno corresponda.

Servirá de tipo para la subasta de cada uno de los inmuebles la cantidad que se hará constar a continuación de sus respectivas descripciones, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Inmuebles objeto de subasta

a) La nuda propiedad de:

1. Rústica: Trozo de terreno donde llaman "Valle de San Andrés" y sitio denominado "Mado de los Guayavos, Rosa de Tanque y Ladera de las Huertas". Mide 15.840 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Aguar Coope; al Este, Eustaquio Zubillaga Iracha; Sur, don Antonio Hernández Lavorny; Oeste, herederos de don Moisés Cova, don Jerónimo Baute Déniz, herederos de Aguiar Coope y barranco.—Inscripción: En el libro 420 de Santa Cruz de Tenerife, folios 226 y 227, finca número 29.749. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doce millones seiscientos mil pesetas.

2. Rústica: Trozo de terreno en el Valle de San Andrés, donde dicen "Las Huertas de Arriba" y "Huertas Cumplida". Linda: por el Naciente, Poniente y Norte, con tierras de herederos de don Francisco Carta, y por el Sur, con barranco que llaman de Bachiller. Tiene de medida superficial 10 áreas, 93 centiáreas y 40 decímetros cuadrados.—Inscripción: En el folio 23 del libro 172 de Santa Cruz de Tenerife, finca número 3.024.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos cuarenta mil pesetas.

3. Rústica: Trozo de terreno a huerta de riego, en el barrio de San Andrés, donde llaman "Huertas del Barranco". Linda: al Norte, finca de don José Pimienta, hoy herederos de doña Concepción Suárez Hernández; Sur, don Francisco Díaz, hoy herederos de doña Angela Déniz; Este, de doña Concepción Carta, hoy herederos de doña Angela Déniz, y Oeste, doña Ana Coope. Mide 633 metros con 40 decímetros cuadrados.—Inscripción: En el libro 62 de Santa Cruz de Tenerife, folio 236, finca número 4.662, inscripción sexta. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas.

4. Rústica: Trozo de tierra con riego situada en el Valle de San Andrés, donde denominan "Huerta del Barranco". Mide 633 metros con 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de don José Pimienta Martín, antes de la testamentaria de Morera; Sur, de don José Pimienta Martín; Este, tierra de don José Pimienta Martín, antes doña Amelia Coope; Oeste, barranco. Inscripción: En el libro 172, folio 62, finca número 11.891, inscripción tercera, Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas.

b) El pleno dominio de:

5. Trozo de terreno en el pago de San Andrés, donde llaman "Teresa y Tascón de Teresa". Tiene, según el título, una extensión superficial de 10 hectáreas, 33 áreas, 48 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con don Salvador Díaz Ferreira, don Pedro Abelenda, don Juan Aguiar y Fernández Trujillo, don Luis Cabrera y Sánchez Real, don Antonio y don Alvaro Delgado Brito, don José Delgado Díaz, don Francisco Die Díaz, don Angel Estévez, don Isidro Luz Carpenter, en el Lomo de los Pedacillos y don Luis Cabrera Domínguez; al Sur, con el mar, en parte don Herzog Wurtemberg; al Este, en parte con don Juan, don Francisco y don Jerónimo Delgado Delgado, y en otra parte con la compañía mercantil "Atuca", y en otra parte doña Manuela Bagué Ricart, separadas estas dos últimas fincas por barranquillo de Teresa, y al Oeste, doña Ana Acosta Baute y don Herzog Von Wurtemberg. Esta finca se halla atravesada de Poniente a Naciente por la carretera de San Andrés a Iguete.—Inscripción: En el libro 402 de Santa Cruz de Tenerife, folio 122, finca número 27.873.—Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de setenta y cinco millones de pesetas.

6. Rústica: Trozo de terreno en el pago de San Andrés, donde llaman "El Tascón de Teresa", que mide 575 metros

cuadrados, y linda: al frente, en línea de 25 metros, con el mar, cuyo lindero se orienta al Sur, hoy Duque Bethemberg; derecha o Naciente, en igual línea que la anterior, doña Manuela Bagué Ricart, hoy línea marítimo terrestre; por la izquierda o Poniente, en línea de 23 metros, con don Emilio Delgado Rodríguez, hoy doña Manuela Bagué Ricart, y por la espalda o Norte, en línea que se integra por una recta, con propiedad de doña Manuela Bagué Ricart. Inscrita en el libro 400 de Santa Cruz de Tenerife, folio 160, finca número 27.680. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil pesetas.

8. Trozo de terreno que está situado en la ladera, hacia el Norte del Valle de San Andrés, conocido por el nombre de "Hacienda o Carmela" o "Cercado de la Carmela". Según el título mide 4.497 metros cuadrados, y según referencia que en el mismo se hace de los anteriores figuraba con una superficie de 28 áreas y 76 centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de don Moisés Cova; al Sur, barranco del Valle Cercado; al Este, don Andrés Moné Díaz, y Oeste, con carretera de Taganana.—Inscripción: En el libro 226 de Santa Cruz de Tenerife, folio 175, finca número 15.647. Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de tres millones quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Inscripción de la hipoteca que grava esta finca se limita a 28 áreas y 76 centiáreas.

9. Rústica: Trozo de terreno denominado "El Cascajo", situado en el pago de San Andrés, llamado también "Las Huertas", "Los Huertos" y "La Degollada", con una superficie de 14.000 metros cuadrados; que linda: Norte, don Manuel Rodríguez Martín y don Avelino Delgado Gariñán; al Este, con Batería Militar; al Sur, con don Pedro Abelenda Rodríguez, y al Oeste, con barranco. Linda, además, por el Sur, con el resto de la finca matriz.—Inscripción: En el libro 422 de esta capital—Santa Cruz de Tenerife—, folio 179, finca número 29.937, inscripción primera.—Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de once millones quinientas cincuenta mil pesetas.

10. Trozo de terreno sito en el pago de San Andrés, en el lugar denominado "Teresa", que mide cinco hectáreas, y linda: al Norte, don Horacio Ledesma Rivero; Sur y Este, con doña Manuela Bagué Ricart, y por el Oeste, con finca de los Pedacitos, propiedad de don José Delgado Díaz y varios más. Linda, además, por el Norte y Este, con resto de la finca matriz.—Inscripción en el libro 420 de Santa Cruz de Tenerife, folio 152, finca número 29.677, inscripción primera. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de veintisiete millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

11. Rústica: Trozo de tierra destinado a erial, denominado "Valle de Salazar", en el pago de San Andrés, que mide 133.000 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con delimitación del polígono y resto de la finca matriz; Oeste, con la delimitación del polígono; al Este, con finca de los Pedacitos, de don José Delgado Díaz y varios más, y con otra de don Luis Cabrera Domínguez, y por el Sur, con don José Pimentel, estanque de herederos de don Beneharo Cova y barranco del Cerrillar y de las Huertas.—Inscripción: En el libro 420 de Santa Cruz de Tenerife, folio 154, finca número 29.679.—Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesetas.

12. Rústica: Finca situada en el poblado de San Andrés, en el paraje llamado "Arenal", estando sin cultivo alguno y siendo el terreno completamente improductible, con una extensión de una fanegada, equivalente a 5.248 metros 29 decímetros cuadrados, según los títulos anteriores, pero según el último título mide 4.295 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, Batería Militar y doña María José Betancor Santana; por el Sur, barranco; al Este, camino de San Andrés y campo de fútbol, y por el Oeste, barranco Real. Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, existen tres casas pequeñas, que se sitúan en la parte del lindero del Norte.—Inscripción: En el libro 201 de San-

ta Cruz de Tenerife, folio 181, finca número 14.656. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de cuatro millones doscientas mil pesetas.

13. Rústica: Hacienda de riego, en parte de cultivo de plátanos y en parte de cultivo ordinario, en San Andrés, donde dicen "El Pasito" y "Rosa Grande", que mide 19.747 metros con 70 decímetros cuadrados, y linda: Norte y Este, barranco; al Sur, don Manuel Rodríguez Baute, don Manuel Hernández Albertos, y herederos de doña Concepción Suárez, y por el Oeste, con carretera de Taganana. Linda, además, por el Norte, con la Comunidad de El Pasito y resto de la matriz.—Inscrita en el libro 421 de Santa Cruz de Tenerife, folio 53, finca número 29.670, inscripción primera. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de quince millones setecientos cincuenta mil pesetas.

14. Rústica: Trozo de terreno de San Andrés, donde dicen el "Pasito" y "Rosa Grande", de 5.000 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, carretera de Taganana; Sur, con más de don Vicente González Rodríguez, y al Oeste, con deslinde del polígono. Es parte de la parcela 138 del polígono de Urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional denominado "Playa de las Teresitas".—Inscripción: En el libro 421 de Santa Cruz de Tenerife, folio 35, finca número 29.672, inscripción primera. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas.

15. Rústica: Trozo de terreno a pastos y erial, situado en el barrio de San Andrés, de esta capital—Santa Cruz de Tenerife—y lugar que llaman los Pedacitos, con una extensión superficial de 16 hectáreas, 28 áreas y 69 centiáreas, que linda: al Naciente, con don Ramón Ledesma; Poniente, don Luis Cabrera Domínguez; Norte, don Pedro José Dorta Pérez y hermanos, y Sur, don Víctor Marrero Gariñán y herederos de don Antonio Juan. Inscrita en el libro 414 de Santa Cruz de Tenerife, folio 52, finca número 28.857. Limita la inscripción de la hipoteca a 14 hectáreas, 94 áreas y 70 centiáreas. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de cuarenta y dos millones, digo treinta y un millones quinientas mil pesetas.

16. Trozo de terreno en parte de plantaneras y en parte destinado al cultivo ordinario, en el sitio conocido por "Detrás de la Arena" y "Playa de las Teresitas"; que mide 4.026 metros cuadrados, y linda: Norte, con don Antonio y don Alvaro Delgado Brito; Este, don Antonio Criado Casteló; Sur, don Pablo Hernández Matos, don Antonio Criado Casteló, doña Joaquina Bagué Ricart y don Víctor Marrero Gariñán; Oeste, con don José Delgado Díaz y don Augusto Santaella Gayol.—Inscripción: Libro 452 de Santa Cruz de Tenerife, folio 180 vuelto, finca número 32.917. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de tres millones quinientas veinticinco mil pesetas.

17. Trozo de terreno situado en la ladera, hacia el Valle de San Andrés, donde dicen "Corral Blanco" y "Hacienda o Carmela", que mide 37.052 metros cuadrados, y linda: Norte y Oeste, con don Andrés Namé Díaz; al Este, con doña Brunilda Schaffer, don Hube Fregar, depósito de agua, don Antonio Gutiérrez Arbelo, don Manuel Allosa Mateos, don Von Knorrig y don Manuel Rodríguez Cruz, y Sur, con don Juan González Morales y don Andrés Namé Díaz, doña Blanca Margarita de la Paz y resto de la finca matriz. Inscrita en el libro 429 de Santa Cruz de Tenerife, folio 5, finca número 30.427, pero limitada, tanto la inscripción de la finca como la de la hipoteca a seis áreas y 56 centiáreas. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de quince millones de pesetas.

18. Trozo de terreno donde dicen Cueva de Chova, en San Andrés, que mide, según el título anterior, seis áreas y 56 centiáreas, poco más o menos, pero según el último título, tiene una superficie de 1.993 metros cuadrados, y linda: al Naciente, barranco; al Norte, con don Antonio Baute Martín e hijos, hoy don Antonio Diego Baute; Poniente, con carretera de San Cruz de Tenerife a Taganana, y al Sur, con herederos de don Francisco Baute, hoy don Eugenio Vera.—

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden autos de declaración de herederos número mil seiscientos doce de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Angel Fernández Rodríguez, en los cuales se ha acordado anunciar la muerte sin testar del causante, don David Fernández Rodríguez, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Mauro y de Higinia, natural de Renedo de Valdetuejar (León), vecino de Madrid, fallecido el doce de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en la carretera de Pedrosa-Almarza, frente a Mondreganes, y que su herencia la reclaman sus cinco hermanos Nicasio, Luis, María del Pilar, Mauro y Angel Fernández Rodríguez, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.982)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 1.002 de 1979. Por el presente se cita a los denunciados Felipe Cuevas López, nacido en México D. F., el día 5 de febrero de 1952, hijo de Edmundo y de María, soltero, Licenciado; Pedro Abundio de la Lata de la Garza, nacido en Torreón Coah (México) el 25 de marzo de 1953, hijo de Ramón y de Herlinda, soltero, comerciante, y Luis Noel Chapela Navarro, nacido en México D. F. el 19 de agosto de 1940, hijo de Espiridión y de Ladislao, casado, empleado, y que en fecha 31 de mayo de 1979 tenían su domicilio en Madrid, "Hotel Cleridge", sito en la plaza del Conde de Casal, núm. 6, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 21 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, de esta capital, para asistir como denunciados a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—3.458)

(B.—3.517)

Juicio de faltas núm. 1.967 de 1979.— Por el presente se cita a Aureliano Albornoz, cuyas circunstancias personales se ignoran, misionero de la Congregación Misiones Salesianas, y que en fecha 29 de agosto próximo pasado tenía su domicilio en el de dicha Congregación, calle de Eduardo Aunós, núm. 50, de esta capital, de nacionalidad venezolana, y que en dicha fecha conducía el vehículo "Renault"-5, M-6830-DD, a fin de que el próximo día 21 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas, por daños, pudiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.457)

(B.—3.526)

Juicio de faltas núm. 1.060 de 1979.— Por el presente se cita al denunciado Juan José Marín Marín, nacido en Madrid el

19 de junio de 1940, soltero, y que, al parecer, tuvo su domicilio en esta capital, calle de Jerónima Llorente, núm. 17, ignorándose su actual paradero, así como demás circunstancias personales, a fin de que el próximo día 21 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en esta capital, calle de Velázquez, número 52, tercero, para asistir con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración del juicio de faltas que se sigue por lesiones.

(G. C.—3.660)

(B.—3.790)

Juicio de faltas núm. 1.041 de 1979.— Por el presente se cita al denunciado Pedro Santiago Soto Agradados, nacido en Madrid el 24 de julio de 1955, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, estudiante, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 21 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones, con los medios de pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.548)

(B.—3.645)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Agustín García Grande, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 22 de mayo de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 629 de 1980, en el que aparece denunciado.

(G. C.—3.479)

(B.—3.560)

JUZGADO NUMERO 7

Ildefonso Criado Martín, hijo de Ildefonso y de Carmen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.887 de 1978, por lesiones circulación, y contra el mismo, el día 22 de mayo y hora de las once.

(B.—4.465)

Davic Montero, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 14 de 1979, por daños, y contra el mismo, el día 22 de mayo y hora de las diez treinta.

(B.—4.466)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 357 de 1979, que se tramitan por daños por imprudencia, hecho ocurrido el día 21 de febrero del pasado año en la glorieta de las Pirámides, de esta capital, por la presente se cita a los lesionados-perjudicados Andrés Dorado Almeda y Miguel Dargel Pérez, ambos actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, planta tercera, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de mayo, a las diez treinta horas, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.839)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones por atropello en accidente de tráfico, hecho ocurrido el día 6 de enero de 1979 en la calle de Torija, de esta capital, por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en providencia se ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el día 22 de mayo de 1980, a las diez horas, el cual tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberá comparecer el lesionado José Ignacio López Rincón, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en la calle de la Virgen de Lourdes, número

22, de Madrid, y actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, a usar de su derecho.

(B.—3.840)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 1.707 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones, debidas a mordedura de un perro, hechos ocurridos el día 28 de septiembre del pasado año, se ha señalado la audiencia del próximo día 22 de mayo y hora de las once de su mañana, debiendo comparecer el denunciado José Luis Benito Benítez de Lugo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.841)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.136 de 1979, por daños.— José María Solís Ibáñez, domiciliado últimamente en la calle del Rayo, núm. 64 (Getafe), comparecerá el día 21 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.538)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Juan Navarro Ortiz, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 22 de mayo y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 82 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.783)

(B.—3.845)

JUZGADO NUMERO 15

Donato García Difo, conductor y propietario del vehículo M-3008-BC, nacido en Pozahondo (Albacete) el día 23 de agosto de 1948, hijo de Antonio y de Remigia, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 21 de mayo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 684 de 1979, sobre daños.

(B.—4.034)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Miguel Angel Rueda, domiciliado en Vía Carpetana, 276, denunciado en el juicio de faltas núm. 156 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.648)

Por medio del presente se cita a Victoriano de las Heras, domiciliado en la calle de Eduardo Morales, núm. 11, denunciado en el juicio de faltas número 2.070 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.711)

Por medio del presente se cita a Paulino Gullón, domiciliado en la calle de Baleares, núm. 26, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.994 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.712)

Inscrita al libro 432 de Santa Cruz de Tenerife, finca 30.972, folio 212. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

20. Rústica: Radicante en San Andrés, en el sitio conocido por "Las Teresitas", que tiene una superficie de 673 metros con 50 decímetros cuadrados, que es la parcela 53 del polígono de urbanización denominado Centro de Interés Turístico Nacional "Playa de las Teresitas", y linda: Norte, don José Pérez Alonso; Este, don Francisco y doña Gregoria Cabrera Carbajal; Sur, Concepción Gariñán González, y Oeste, con don Juan Gariñán Cabrera. Inscrita al libro 442 de Santa Cruz de Tenerife, folio 211, finca 32.195. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

22. Rústica: Trozo de terreno en San Andrés, en el sitio conocido por "Las Teresitas", que tiene una superficie de 1.619 metros con 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte y Este, herederos de Beautell; Sur, don Jerónimo Beautell Deniz y herederos de don Moisés Caba, y Oeste, con barranco. Es la parcela 68 del polígono del Centro de Interés Turístico Nacional, denominado "Playa de las Teresitas". Inscrición: Libro 446, folio 59, finca 32.275. Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

23. Rústica: Trozo de terreno al sitio conocido por "Playa de las Teresitas", que es la parcela 70 del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional denominado "Playa de las Teresitas", en San Andrés. Mide 1.358 metros con 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Santiago Acosta Beautell; Este y Oeste, herederos de Beautell, y Sur, los mismos herederos mencionados anteriormente. En San Andrés. Inscrición: Libro 446, folio 61, finca 32.277. Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de novecientos mil pesetas.

24. Trozo de terreno en el sitio conocido por "Playa de las Teresitas", en San Andrés, que es la parcela 70 prima del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional, denominado "Playa de las Teresitas". Mide 7.911 metros con 30 decímetros cuadrados, y linda: Norte, herederos de doña Angela Deniz Fernández; Este, don Luis Cabrera Domínguez; Sur, herederos de Beautell, y Oeste, herederos de don Domingo Cabrera Carta y herederos de doña Angela Deniz Fernández. Inscrición: Libro 442, folio 217, finca 32.199. Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

25. Trozo de terreno en San Andrés, lugar conocido por "Las Teresitas", que es la parcela 105 del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional, denominado "Playa de las Teresitas". Mide 23.738 metros con 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Rodríguez Cruz; Este, barranco y doña Juana Díaz Hernández; Sur, herederos de Beautell y don José Peña Gope. Inscrición: Libro 446, folio 55 vuelta, finca 32.271. Sirve de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de quince millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

26. Rústica: Trozo de terreno en San Andrés, lugar conocido por "Las Teresitas", que es la parcela número 133 del polígono de urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional, denominado "Playa de las Teresitas". Mide 25.554 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Rodríguez Cruz; Este, herederos de Aguiar Coope; Sur, don Von Kanorra, y Oeste, don Salvador Díaz Ferreira. Inscrición: Libro 446 de Santa Cruz de Tenerife, folio 57, finca 32.273, inscripción primera. Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de quince millones de pesetas.

Todos los inmuebles radicantes en término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.887)

Por medio del presente se cita a María José Selas-Ladrón de Guevara, domiciliada en la calle de Hermosilla, núm. 66, denunciado en el juicio de faltas número 84 de 1980, por lesiones agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.713)

Por medio del presente se cita a Joaquín Montaña Hernández, domiciliado en la calle de Lorenza Alvarez, núm. 28, chabola, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.084 de 1979, por malos tratos, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de malos tratos, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.714)

Por medio del presente se cita a Andrés de Lucas Heredero, domiciliado en la calle de Ribadavia, núm. 7, denunciado en el juicio de faltas núm. 132 de 1980, por lesiones agresión, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones agresión, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.715)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 203 de 1980, por amenazas de Juan Quintero Vaquero, mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Yecla, número 7, tercero izquierda, comparecerá el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.424)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 461 de 1979, sobre lesiones y daños en circulación, en los que figura como implicado Angel Pedro Polo Criado, antes domiciliado en General Alvarez de Castro, núm. 28, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las diez horas y veinte minutos, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.898)

(B.—4.039)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.719 de 1979, sobre lesiones en circulación, en las que figura como implicado Francisco Rego Moreno, antes domiciliado en Asunción Desconsuelo, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las doce horas treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.899)

(B.—4.040)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.453 de 1979, sobre lesiones en agresión, en las que figura como implicados Modesta Rodríguez Galiano y su novio José, en ignorados paraderos, y en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 20 de mayo, a las doce horas de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.900)

(B.—4.041)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.177 de 1979, sobre lesiones, en las que figura como implicada una tal "Pepita", de la que se desconocen más datos de su persona, en las que he acordado citar a la misma a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las once treinta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.901)

(B.—4.042)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.155 de 1979, sobre orden público y daños, en las que figura como implicado Juan Luis González Vélez, antes domiciliado en el paseo del Rey, núm. 34, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 20 de mayo, a las once horas veinte minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.902)

(B.—4.043)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 662 de 1979, sobre daños en circulación, en las que figura como implicado Esteban González Llorente, antes domiciliado en la carretera de Barcelona, Km. 15, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el día 20 de mayo, a las once horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.903)

(B.—4.044)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 653 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figura como implicado Gonzalo Ginez Quílez, antes domiciliado en la calle de Fuenlabrada, núm. 15 de Parla, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las diez cincuenta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.904)

(B.—4.045)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 495 de 1979, sobre hurto, en las que figura como implicada Carmen Garriga Martín, antes domiciliada en Miguel Yuste, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma a fin de que el día 20 de mayo, a las diez horas cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.905)

(B.—4.046)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 483 de 1979, sobre daños en circulación, en las que figura como implicado Emilio García Huéllamo, antes domiciliado en Virgen del Trabajo, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el día 20 de mayo, a las diez horas treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio verbal, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.906)

(B.—4.047)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 457 de 1979, sobre lesiones en accidente de circulación, en las que figura como implicados José Luis Martín Mateos, antes domiciliado en la calle de Povedilla, número 7; José María Pérez Arroyo y Juan Manuel Martín Rodríguez, todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 20 de mayo, a las diez horas y diez minutos de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.907)

(B.—4.048)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 431 de 1979, sobre lesiones en agresión y daños, en los que figura como implicado Faustino Veloque Verslyppe, antes domiciliado en la calle del Prado, núm. 18, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.908)

(B.—4.049)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.011 de 1979, sobre daños en circulación, en las que figura como implicado Teodomiro Jiménez, antes domiciliado en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 51, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 20 de mayo, a las once horas y diez minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.909)

(B.—4.050)

JUZGADO NUMERO 26

Luis Alvarez Timoteo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de mayo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 120 de 1980, por lesiones imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.094)

(B.—4.097)

M.º Jesús Fernández de la Hera, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de mayo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 72 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.267)

(B.—4.223)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.167 de 1978, por estafa, a instancia de María Rosa Giner, contra José Luis Briones Ramón, ambos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 22 de mayo y hora de las once quince comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, para la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.888)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de los de esta capital, con el núm. 1.276 de 1979, se tramita juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, en los que por providencia he acordado citar a la menor Esther Moreno Navarro, nacida en Madrid el día 1 de marzo de 1936, hija de X y de María, soltera, sus labores, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Berlín, núm. 2, de Móstoles, y a su representante legal, para el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndoles de que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—3.999)

(B.—4.083)

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 1.172 de 1979, se ha acordado citar a Roberto Rodrigo San José, con D. N. I. número 5.224.452, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la carretera de Cañillas, número 21, de esta capital, como denunciado, para que el próximo día 22 de mayo y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.000)

(B.—4.084)

SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del núm. 3 de esta capital, en el juicio de faltas núm. 123 de 1979-V, sobre daños en accidente de tráfico, ha mandado citar al denunciado Rafael Rodríguez Castellanos, para que el día 21 de mayo y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo acudir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.675)

(B.—3.809)